

**CONSIDERACIONES  
SOBRE GRAFEMÁTICA  
EN EL ÁMBITO  
HISPÁNICO:  
EN TORNO A LOS  
USOS GRÁFICOS EN LA  
DOCUMENTACIÓN  
MEDIEVAL DE LAS  
LENGUAS ROMANCES  
PENINSULARES**

El sistema gráfico medieval de las lenguas romances peninsulares muestra un acusado polimorfismo, cuyo origen se encuentra en distintas tradiciones escriturarias. La base principal de las grafías romances en el medioevo yace en la herencia latina, sin embargo, también se pueden identificar grafías procedentes del latín carolingio, así como de creación romance, cuyo fin consistía en representar los fonemas palatales que conformaban los distintos sistemas de palatales. El presente estudio aporta una revisión de las investigaciones realizadas en torno a la grafemática medieval peninsular, así como una propuesta de análisis de acuerdo con lo planteado por insignes eruditos.

**PALABRAS CLAVE:** Lenguas romances, fonemas palatales, grafías, Reforma Carolingia, grafemática peninsular.

The Medieval graphic system of the Peninsular Romance languages shows a marked polymorphism, which origin is found in different scriptural traditions. The main base of Romance graphemes in the Middle Ages lies in the Latin heritage; however, also graphemes from Carolingian Latin can be identified, as well as some of Romance creation, which purpose was to represent palatal phonemes that composed the different palatal systems. The present work contributes a review of the research made about Peninsular Medieval graphemics, as well as an analysis proposal in accordance with the approaches of distinguished scholars.

**KEY WORDS:** Romance languages, palatal phonemes, graphemes, Carolingian Reform, Peninsular graphemics.

**CONSIDERACIONES  
SOBRE GRAFEMÁTICA  
EN EL ÁMBITO  
HISPÁNICO:  
EN TORNO A LOS  
USOS GRÁFICOS EN LA  
DOCUMENTACIÓN  
MEDIEVAL DE LAS  
LENGUAS ROMANCES  
PENINSULARES**

Anabel Eugenia Oyosa Romero  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Introducción**

El estudio de fondos documentales para atestiguar evoluciones ha tenido una mayor relevancia en los últimos tiempos, sobre todo en el campo de la grafemática, disciplina que estudia las grafías como un sistema, y la relación que constituyen con los fonemas. El presente trabajo consiste en una revisión de estudios sobre los usos gráficos en la documentación romance peninsular durante la época medieval. Así, conviene retomar algunos puntos en torno al análisis

grafemático, cuyos planteamientos están enfocados a la configuración de una metodología, la cual permita identificar aquellas representaciones vinculadas con los fonemas de una determinada lengua, además de establecer una distinción entre la letra (o grafía) y el grafema.<sup>1</sup>

Un grafema se define como “la más pequeña unidad distintiva y/o significativa de la cadena escrita, compuesta por una letra, de un grupo de letras, de una letra acentuada o con un signo auxiliar que tiene una referencia fónico y/o sémica en la cadena hablada” (Catach, 1996: 46), es decir, que las letras o grafías pueden tener correspondencia con un grafema. Así, la investigadora elabora los fundamentos de una teoría grafemática aplicable a cualquier lengua, además extiende su definición y, de esta manera, establece una tipología del grafema. Para lo anterior, señala que es esencial distinguir las nociones de grafema y fonema, ya que durante mucho tiempo se ha establecido que un grafema siempre representa un fonema:

- Un phonème est la plus petite unité de son, en phonétique, ou en phonologie.
- Un graphème est la plus petite unité visuelle distinctive: une unité écrite, pourvue de valeur; une valeur qui peut être phonologique ou autre; le graphème est donc une unité polyvalente.

---

<sup>1</sup> Las grafías pueden definirse como un “modo de escribir o representar los sonidos, y en especial, empleo de tal letra o signo gráfico para representar un sonido dado” [www.drae.com](http://www.drae.com), esto es, la relación entre la grafía y el fonema es unívoca, en la que los sonidos deben ser representados por una sola letra.

- Le graphème ne correspond pas forcément à une lettre. Il peut s'agir d'abord d'une ou de plusieurs lettres, correspondant à un son: o / au / eau; an, on, un, in / ein / ain... (ceci concerne donc toutes les lettres qui se prononcent, même si elles peuvent avoir des réalisations différentes; ex: en dans enfler, ou dans examen) (Catach, 1996: 46).

Por lo tanto, el grafema tiene un valor fonético o fonológico, así como morfológico o conceptual, y pueden distinguirse distintos tipos de grafemas de acuerdo con la función que desempeñan: *logogramas*, *fonogramas* y *morfogramas*.<sup>2</sup> Un logograma, también denominado como *palabra-clave*, es una grafía histórica que se puede equiparar con los sistemas ideográficos, como el chino. En este tipo de grafemas no es indispensable la parte fónica para comprender el significado, son palabras memorizadas en las que se realiza un exploración general, sin necesidad de recurrir a cada uno de los fonemas que las constituyen.

En lo que concierne a los fonogramas “todo grafema es susceptible de tener un corresponsal fónico y es llamado fonograma” (Catach, 1988: 27), las grafías pueden coincidir con los grafemas, lo que ha ocasionado confusiones al momento de caracterizar ambos conceptos, mientras la grafía tiene una correspondencia unívoca con la pronunciación, los grafemas no sólo representan sonidos, sino también otros rasgos fonológicos, como los suprasegmentales, por ejemplo, la acentuación.

---

<sup>2</sup> Otra definición de grafema, con el interés de un análisis grafemático en documentos galaicoportuguese, la proporciona Clarinda de Azevedo Maia (1986: 289-299).

Los morfogramas, de acuerdo con Catach: “le statut général du morphogramme a été mal étudié jusqu’ici. Parmi les ‘classifiers’ mentionnés par Gelb (pp. 115-126) on trouve autant des signes de ponctuation (marques non prononcées séparant les mots dans le hiéroglyphes), que des indicateurs sémantiques, phonétiques ou prosodiques” (Catach, 1988: 29). Por ejemplo, en el francés son aquellas marcas que han desaparecido en la pronunciación, pero quedan presentes en la escritura, mismas que pueden señalar aspectos gramaticales, como el género, desinencias verbales, o bien indicar si pertenecen a una familia léxica.

### La Reforma Carolingia

El antecedente de mayor relevancia en la conformación del sistema ortográfico medieval en la península Ibérica se refiere a la Reforma Carolingia. Antes, es preciso señalar que Ralph Penny (1998), en su estudio sobre las grafías en documentos castellanos del siglo XIII, plantea el uso de logogramas, en el que menciona que el interés por estudiar la ortografía de textos medievales tiene una doble intención “establecer con más seguridad la fonología y la gramática subyacente, y el de contestar a la pregunta de si, en la época anterior a la estandarización de las lenguas romances, se empleaban dos lenguas (romance y latín) o una sola” (Penny, 1998: 211). Para sustentar el análisis que realiza, retoma algunos planteamientos en torno a los tipos de escritura, los cuales se pueden clasificar en *plerémicos* y *cenémicos*.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Un sistema plerémico se refiere a los sistemas logográficos, en los que el gra-

El mismo autor señala que en el paso del latín a las lenguas romances existió un periodo en el que se mezclaron logogramas y fonogramas, por lo que es común en los textos medievales encontrar pleremas y cememas, ya que la correspondencia *grafema-fonema* no siempre puede perdurar, esto debido a que:

Un sistema ortográfico (adaptado a la fonología de una lengua dada) puede pasar a emplearse para representar otra lengua, con su sistema fonológico necesariamente distinto del de la primera. Si esta adaptación se hace (como suele ocurrir) sin nuevo análisis fonológico del idioma receptor, entonces aplicará a cada grafema al sonido que tiene mayor parecido fonético con el fonema indicado por ese grafema en el idioma originario, sin tener en cuenta el estatus fonemático de los sonidos de la lengua receptora (Penny, 1998: 212).

Por lo anterior, es común que un grafema de la lengua originaria represente varios fonemas o un fonema de la lengua descendida tenga varias representaciones.

También el investigador formula dos principios para el estudio de las grafías en textos notariales, indispensables para determinar, a través de los usos gráficos, los posibles grafemas:

1. En tanto que la ortografía de una palabra (en un texto preliterario) esté conforme a la ortografía tradicional de esta palabra (esencialmente, a la ortografía latina), los grafemas

---

fema puede representar un lexema o un morfema, mientras que en un sistema cenémico tiene correspondencia con un elemento fonológico, ya sea un fonema o una sílaba.

empleados no nos enseñan nada sobre los fonemas empleados en su pronunciación. Tales grafías son esencialmente logográficas, y sirven únicamente para identificar la palabra de la que se trata.

2. Por consiguiente, sólo en el caso de que la ortografía de una palabra difiera de la ortografía tradicional (o de la normal en un sitio y tiempo dados) podemos sacar información fonológica y deducir, por ejemplo, que ha tenido lugar algún cambio de pronunciación (Penny, 1998: 214)

Así, los textos escritos en latín y romance deben estudiarse de forma independiente, ya que, de lo contrario, se generarían confusiones tanto a nivel grafemático como fonético-fonológico. Pese a todo, es posible encontrar en documentos escritos en lengua romance algunas fórmulas establecidas en textos notariales y jurídicos, los cuales están escritos en latín, por lo que estos vocablos merecerán un trato distinto al cuerpo del manuscrito, que está redactado en la lengua vernácula, en el que se podrá registrar un número mayor de variaciones gráficas.

En este punto, conviene señalar algunos planteamientos de Roger Wright (1982) acerca de la reforma carolingia, iniciada en Francia hacia el siglo IX, en la que se establece la correspondencia de grafía-sonido, esto es, que cada sonido debía representarse con una sola letra. El latín medieval o carolingio se refiere a la lengua que se utilizaba en los ritos eclesiásticos, cuyos inicios se encuentran en la Francia medieval, dentro de las reformas educativas y la reestructuración de la Iglesia Católica, que tenía como fin consolidar los fundamentos cristianos.

Hacia el siglo IX surgió la necesidad de transformar la liturgia, ya que existía una considerable diversidad en la forma de llevar a cabo las ceremonias. En un principio, se intenta tomar como referencia los ritos que se empleaban en Francia, incorporando algunos rasgos de las celebraciones romanas, sin embargo esto ocasionó mayor heterogeneidad en las ceremonias impartidas en las iglesias cristianas. Ante tal situación, la tarea de una estandarización para la lectura del latín eclesiástico le fue encomendada al erudito anglosajón Alcuino, quien publicó su texto más representativo para la reforma solicitada *De Orthographia*. Sin embargo, “al celebrar la liturgia, el texto estándar, por muy bien escrito que estuviera, no hubiera logrado alcanzar la deseada perfección y uniformidad en todo el Imperio sin que se decretara cierto método sobre la manera de leer los textos” (Wright, 1982: 164), por lo cual Alcuino aplicó el mismo método con el que él aprendió a leer latín en voz alta, cada *letra* en los textos debía corresponder a un determinado sonido.<sup>4</sup>

La intención primordial de la Iglesia por encontrar un sistema ortográfico universal se relacionaba con el aprendizaje de la lectura en voz alta, por lo que era indispensable que las *letras* correspondieran a un solo sonido. Sin embargo, algunas grafías se emplearon para ciertos fonemas romances, tal es el caso de la representación de los fonemas del nuevo orden palatal. Así, “k” y “t” ante vocal palatal [e,i], tenían una articulación africada dentoalveolar [ts] o prepa-

---

<sup>4</sup> Wright (1982: 165) ofrece una aproximación de las grafías y la pronunciación de cada una de ellas, de acuerdo con las modificaciones propuestas por Alcuino, entre las cuales destaca el empleo de “g” para el fonema fricativo prepalatal sonoro /ʒ/ (además de su uso primitivo para /g/).

latal [tʃ], esto último también se aplicaba a la grafía “g” frente a una vocal palatal, cuya pronunciación era de un fonema fricativo prepalatal sonoro [dʒ]. Wright también menciona el grafema “x” como representante del grupo consonántico [ks], la distinción de “b” y “v” para dos sonidos [b] / [v], que no existía en las lenguas romances, así como la dificultad para la prescripción de la letra “h” para un sonido aspirado [h], e incluso existe la posibilidad de que se dispusiera en la reforma la pronunciación de la aspiración en los dígrafos griegos “th”, “rh”, “ph” y “kh”.

Uno de los aportes que ofrece Alcuino en su obra *De Orthographia* es el concepto de *litteralis scientia*, modificación que realiza el erudito de una frase de Isidoro sobre la forma correcta de escribir, que en palabras de Wright (1982: 174) se puede definir como el “conocimiento de cómo leer y escribir apropiadamente”, se convierte a partir de entonces en una necesidad fundamental para todas las personas cultas, y está basada en la palabra *litterae* en su simple significado de ‘grafías y los sonidos con lo que se leen en voz alta’. La obra de Alcuino estaba orientada a la correcta pronunciación del latín escrito, mas no para las lenguas vernáculas, por lo que era indispensable relacionar un grafema con un sonido. De esta manera, se ponía a disposición una nueva forma de leer el latín, que, por lo general, era impartida a monjes, sacerdotes y coros, si bien los laicos también tenían la oportunidad de aprender el nuevo método de lectura en las escuelas eclesiásticas.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La enseñanza en la Edad Media tenía como fin la formación de clérigos capaces de recitar los preceptos de la Iglesia Católica, para lo cual era fundamental una estandarización de la forma de leer.

La nueva manera de leer en voz alta era una de las instrucciones primarias para los aspirantes al sacerdocio o la vida monástica, a lo que apunta Wright que “había por lo tanto muchos que habían aprendido a leer solamente, o habían atajado al aprenderse de memoria pasajes escogidos para recitarlos como papagayos, sin saber escribir, ni componer independientemente sus propias frases en el modo artificial no vernáculo” (1982: 182). En los centros clericales no sólo se enseñaba la lectura correcta, también se instruía a una parte del alumnado, como especialización, aprender a copiar, actividad exclusiva de aquellos que estaban más avanzados en la preparación para una vida eclesiástica.

En España las modificaciones se introdujeron en el siglo XI, cuyos fines estaban encaminados a una actividad eclesiástica más próxima a la ortografía latina, “en segundo lugar, se reformó la lectura litúrgica, introduciéndose el principio de isomorfismo entre grafemas y fonemas (el sistema *litterae*)” (Wright, 1982: 222). En un estadio previo en la evolución de la escritura en la península Ibérica, no existía tal isomorfismo, los amanuenses aprendían una forma de escribir en cada *scriptoria*, con igual variación dentro de un uso extenso, tanto en cronología como en el eje diatópico, dentro de la cultura europea cristiana.

Es hasta la Reforma Carolingia que, con la influencia de Alcuino, se pretende dar una correspondencia casi exacta entre fonema y grafema; anteriormente, la escritura era logográfica, en la que la lectura no se dificultara al momento de la pronunciación, además de la identificación plena de los lexemas que constituían los escritos, los cuales podían ser reconocidos por los lectores. Por lo anterior, Penny alude que:

En estas circunstancias, no podemos esperar, al nivel de la escritura, una correspondencia regular entre grafemas y fonemas. No sólo los fonemas e incluso a veces los grafemas, diferían de un sitio a otro, sino que durante siglos ni siquiera existía el concepto de un isomorfismo bipolar entre grafema y fonema (1998: 222).

La lectura de la liturgia lleva a una sola pronunciación de las palabras, de acuerdo con el principio de la reforma establecida en los siglos XI y XII. Como resultado de lo anterior, son estas voces las que surgen como palabras cultas, aun cuando en la lengua vernácula ya se hubieran cumplido los cambios del latín vulgar.

Si bien en el ámbito eclesiástico se pudo lograr la conexión entre fonema y grafía, en el campo jurídico se observa una mayor indeterminación en el uso de las grafías, esto debido a que los cambios señalados por la reforma se aplicaron de forma tardía, hacia el siglo XIII. Lo anterior trae como consecuencia que “un mismo grafema podía corresponder a dos o más fonemas [...]. Por otra parte, también según una antigua tradición, un mismo fonema podría escribirse con dos o más grafemas” (Wright, 1982: 223). Por lo tanto, los documentos notariales contienen formas logográficas, las cuales permiten la identificación de los lexemas a través de grupos de letras que remiten a los morfemas constituyentes de la palabra por reconocer. Por otra parte, este tipo de manuscritos ostentan una acusada variación en la representación de algunos fonemas, en particular, los pertenecientes al orden palatal.

De esta manera, el sistema gráfico medieval de las lenguas romances peninsulares tenía dos posibilidades, por

una parte, el uso de logogramas, los cuales eran memorizados por los amanuenses, de acuerdo con los usos establecidos en cada escuela notarial, y formas fonográficas, con las que se intentaba caracterizar los nuevos fonemas de cada lengua romance. Esto último generó una ambigüedad en el empleo de las grafías, así fue necesario una “reforma ortográfica de los textos no litúrgicos y, consecuentemente, a la nueva concepción, por parte de los hablantes/escritores, de que existían dos códigos contrastados, que después se llamarán *latín* y *romance*” (Penny, 1998: 224). El aprendizaje de un inventario logográfico, con base en la reforma de pronunciación del latín, aunado a la necesidad de simbolizar nuevos fonemas, de diverso origen en cada lengua romance, derivó en la ambigüedad en el uso de las grafías para su representación.

## La grafemática en las lenguas romances peninsulares<sup>6</sup>

Si bien la Reforma Carolingia intentó uniformar la lectura del latín en las ceremonias religiosas, con base en lo propuesto por los gramáticos latinos y las modificaciones formuladas

---

<sup>6</sup> Gregorio Salvador publicó un texto en el que rastrea el origen de las letras en la lengua española, que en realidad puede funcionar también en el ámbito románico peninsular, pues presenta la historia de las grafías latinas, que sirven de base para la formación del sistema ortográfico de las lenguas romances en la península Ibérica (además de otros romances que derivan del latín). Así, por ejemplo, menciona sobre la grafía *c* que “lo que hoy sabemos del origen de la *c* es que procede de un signo conocido como *gimel*, característico del alfabeto fenicio. Representaría un arma arrojadiza (¿o un camello?) y su típico trazo adquiriría distintas formas, bajo el nombre de *gamma*, en los alfabetos griegos, una de las cuales es precisamente *C*. Los etruscos adoptaron este signo, o variantes simi-

por Alcuino, en los manuscritos se evidencia la ruptura del modelo de correspondencia unívoca letra-fonema. Carlos Cabrera (2003: 163) apunta a este respecto, que “resulta evidente la fragmentación del sistema gráfico respecto al ideal fonético clásico propuesto por Quitiliano de que a cada sonido le correspondiera una letra y a cada letra un sonido; de hecho, en los documentos primitivos ya es posible cons-

---

lares, y lo transmitieron al alfabeto latino” (2008: 47). Otro caso que presenta el erudito es el origen de la grafía *G*, que fue un invento de Espurio Carvilio (299 a. C.). “¿Por qué inventó Carvilio la *g*? En resumen: para evitar molestias y confusiones. Por extenso, la historia es como sigue; el latín había heredado alfabetos antecedentes (griegos y etruscos) la letra *C* con la que podía representar dos sonidos: [k], el que aparece en ‘cama’ y [g], el que aparece en ‘gamma’” (2008: 96); los etruscos no distinguían /k/ de /g/, por lo que bastaba una grafía para la representación de un fonema velar; en cambio en el latín la distinción sí marcaba una diferencia, por lo que Espurio Carvilio añade una raya a la *C* etrusca, de lo cual se obtiene la *G* en el latín. Un caso más de interés en esta investigación se refiere al origen de la *J*, el erudito menciona que “por paradójico que parezca, el alfabeto latino tenía medios de representar con cierta precisión la *w* unos ocho siglos antes de la independencia de la *j*. No tuvo representación gráfica en el alfabeto fenicio, ni en el griego, ni en el latino, ni en los alfabetos góticos; en unos y otros siempre estuvo suplantada por alguna otra letra. En español se han estado usando indistintamente *i* o *j* hasta que entre el siglo *xvi* y el *xvii* se separan, quedando la primera como vocal y la segunda como consonante, pues según criterio de algunos autores, resultaba útil para representar un nuevo sonido que aparece en español por esas fechas; quién sabe si sin él a lo mejor la *j* hubiera seguido siendo lo que secularmente ha sido: una variante gráfica de *i*” (2008: 133). El nuevo sonido al que se refiere el autor no sólo lo presentaba el castellano, sino las lenguas romances en general, por lo que su uso tuvo más extensión en el territorio peninsular; además, indica que el nombre de esta grafía *jota* proviene la denominación en griego *iota*. De esta manera, Gregorio Salvador ofrece un recorrido sobre la historia de cada una de las letras que conforman el alfabeto del español (sin olvidar que también forman parte de la historia de las letras de otras lenguas romances).

tatar tres tipos básicos de comportamiento grafémico”,<sup>7</sup> los cuales se relacionan ya sea con la representación de un solo sonido, es decir, que cumplen con la intención de establecer una relación unívoca entre grafía y fonema, que el filólogo denomina *usos fonéticos*, tal es el caso de las grafías para fonemas vocálicos.<sup>8</sup>

También registra *usos poligráficos*, que consisten en grupos de grafías como correlatos de un solo fonema,<sup>9</sup> y finalmente, detecta *usos polifónicos*, en los que una grafía servía para representar varios sonidos, situación bastante común, particularmente, en la forma de transcribir los fonemas palatales, Cabrera menciona que “la funcionalidad de los polígrafos era distinta de unos casos a otros, ya que

---

<sup>7</sup> Coseriu (1986: 146-147) hace referencia a los usos gráficos actuales, tanto en lenguas romances como no romances, en los que identifica el empleo de una sola grafía, de conjuntos de grafías o de diacríticos, para la representación de los fonemas de sus sistemas fonológicos: “En la grafía común de las lenguas se emplean, en cambio, sistemas diversos y que, con frecuencia, sobre todo desde el punto de vista actual, resultan poco racionales e incoherentes. En las lenguas que se escriben con el alfabeto latino, y que son la mayoría de las lenguas de cultura, se emplean muchos de los signos latinos con valor constante y general y otros con valores diferentes según los idiomas. Pero en muchos casos las letras del alfabeto latino resultan insuficientes, por lo cual se hace necesario recurrir a grupos de letras para representar fonemas únicos, o a letras con signos diacríticos. Así, por ejemplo, el español emplea la letra con signo diacrítico *ñ* y los grupos de letras *ch*, *ll*, *rr*. El inglés emplea comúnmente, y en medida muy amplia, el procedimiento de grupos de letras (*ch*, *sh*, *ee*, *oo*, etc.); así también el alemán (*ch*, *sch*, *tsch*, etc.), que utiliza asimismo ciertos signos diacríticos (en particular, la diéresis: *ä*, *ö*, *ü*), y el francés (*ai*, *au*, *eau*, *ch*, *tch*, etc.), que emplea también los acentos con valor diacrítico (por ejemplo, *é* y *è* indican, en general, *e* cerrada y *e* abierta); el italiano emplea casi exclusivamente el procedimiento de los grupos de letras (*gn*, *gli*, *sc*, etc.)”

<sup>8</sup> Como sería el caso de la grafía “a”, exclusiva para la representación del fonema vocálico /a/.

<sup>9</sup> El ejemplo que ofrece se refiere a las distintas formas de representación para el fonema oclusivo velar sordo /k/ > “k”, “c”, “q”, “ch”.

había algunos que se usaban sólo como correlato de un par de sonidos y otros, en cambio, estaban más sobrecargados de valores fónicos” (2003: 163), entre estos últimos se puede mencionar el caso de la grafía “g”, que podía tener el valor primitivo de un fonema oclusivo velar sonoro /g/, o bien, representar fonemas de creación romance como la fricativa prepalatal sonora /ž/ o la africada prepalatal sonora /ẓ̌/.<sup>10</sup>

Los usos gráficos antes descritos no suponen un desorden en la forma de emplear las representaciones, lo que existe en los manuscritos debe considerarse como una variabilidad propia de la época en la que fueron escritos, ya que en los siglos anteriores lo que se pretendía era establecer una nueva forma de escribir, lo cual lleva como consecuencia la necesidad de experimentar con las grafías de las que se tenía disposición, es decir, de la herencia grafemática latina, como apunta Cabrera:

La variabilidad no significa, como a veces se ha dicho, anarquía o desbarajuste, ni implica necesariamente la idea de un copista ignorante que comete errores, siempre inevitables evidentemente, sino ante todo refleja el proceder de quien actúa de acuerdo a una tradición escriptológica heredada. ‘Ortografía’ en un texto primitivo no es escribir de acuerdo a una única norma establecida sino de acuerdo a muchas normas distintas aprendidas, cada una con sus propias variantes gráficas (Cabrera, 2003: 163).

---

<sup>10</sup> También presenta el caso de la grafía “r”, cuyos valores fonéticos serían de una vibrante simple, o una vibrante múltiple, una representación polifónica de menor rendimiento, contrario a lo que ocurre con los fonemas palatales.

Asimismo, el estudioso indica que la variación se verá más acentuada cuando los escribas representen nuevos fonemas, como ocurrió con el proceso de palatalización, con el que se crea un nuevo orden, inexistente en el latín clásico, los cuales pueden ser representados con las formas de las que se originaron, esto es, mantener la grafía latina, que el autor llama *protografías*, y a partir de ellas, se crearán nuevas formas, o *neografismos*. La “variato” que se registra en la documentación medieval en las lenguas romances, también puede vincularse con la misma variación que existe en la lengua, ya que la variedad fonética puede generar modificaciones y alteraciones en el plano grafemático.

En relación con los neografismos, Cabrera menciona que las tradiciones gráficas de cada lengua romance realiza una selección “Además sobre estas primeras soluciones gráficas se llevarán a cabo por razones diferentes ciertas experimentaciones mediante distintos tipos de mecanismos” (Cabrera, 2003: 165). De esta manera, señala procesos de mayor productividad para la creación de nuevas grafías, las cuales se desglosan de la siguiente manera:<sup>11</sup>

- *Innovación gráfica por geminación*: Geminación de una grafía, con la finalidad de graduar una polifonía saturada. Es el caso de la grafía “g”, que al duplicarse en “gg” adquirió correlaciones con otros fonemas: [ʒ] *conseggo*, o [č] *fegga*.

---

<sup>11</sup> Los ejemplos que se presentan pertenecen al autor: Carlos Cabrera, 2003: 165-166.

- *Innovación gráfica por inversión*: En este caso, se refiere a la modificación del orden de los constituyentes de un dígrafo. Cabrera (2003: 165) apunta que este tipo de neografismos “no es un comportamiento que se detecte con la misma frecuencia en todos los territorios, y son más frecuentes en áreas orientales”. Por ejemplo, los usos de “il” y “ill”, para el fonema lateral palatal /λ/, que consisten en la inversión de la grafía “l”. También observa que la grafía “g” presenta este mismo comportamiento para las representaciones de los fonemas antes mencionados, además del dígrafo “lg”, empleado en la parte oriental de la península, detecta “gl” *maglolo* ‘majuelo’.
- *Innovación gráfica por aglutinación*: Se refiere a la unión de variados usos gráficos, cuyo resultado produce grafías complejas. El empleo de estas formas está determinado, en general, por la exigencia de que los componentes posean el mismo valor fónico en su uso por separado, y que a la vez, la aglutinación también represente el mismo sonido.<sup>12</sup> En este tipo de proceso, el filólogo señala que existen cuatro vías de aglutinación:

---

<sup>12</sup> Cabrera advierte que este tipo de innovación “Se trata, pues, de un mecanismo de reforzamiento gráfico aunque estas variantes aglutinadas solieron tener una corta existencia y acabaron cediendo ante otras más sencillas y de mayor implantación” (2003: 166) que, precisamente, son los ensayos para la constitución de nuevas grafías en cada tradición escrituraria, por lo que su empleo fue breve.

- a. *grafía simple + grafía simple*: Es la unión de dos grafías que representan un mismo fonema, por ejemplo, la aglutinación de las grafías “c” y “x”, *Sancxex*, para representar el fonema africado prepalatal sordo /č/
- b. *grafía simple + dígrafo*: Es el empleo de una grafía simple junto con un dígrafo que, de manera independiente, tienen el mismo valor fónico. Tal es el caso “n” y “gn”, se observa la variante aglutinada “ngn” *pungno*.
- c. *dígrafo + dígrafo*: Es un tipo de aglutinación de bajo rendimiento, esto debido a la necesidad de una economía gráfica, cuya intención, debido a su complejidad, se limita al reforzamiento del uso de ambos dígrafos. Por ejemplo, de la unión de “in” y “gn” se obtienen secuencias complejas como *seingnale*, en la que el resultado tiene el mismo valor por separado que las representaciones que lo conforman.
- d. *índices de palatalización*: Una de las aportaciones que realiza Cabrera (2003) se refiere a la identificación de indicadores que funcionan como señales de la existencia de palatalidad.<sup>13</sup> Así, identifica tres índices que marcan la presencia de palatalización:
  - i. “i” / “y”: Entre los posibles valores fónicos de estas grafías, como representante de la vocal alta palatal /i/, cuando se adjuntan a otras grafías, toman el carácter

---

<sup>13</sup> El mismo autor apunta que “no se trata de un caso distinto a los anteriores, sino más bien de una consecuencia gráfica derivada de los procesos de aglutinación ya mencionados” (2003: 166), en los que algunas grafías adquieren el valor de indicador para señalar “de manera consciente” que se está representando un fonema palatal.

de indicador de palatalidad,<sup>14</sup> como sería el caso de *Sanxia, Sevilla, Sancxio*.

- ii. “g”: El uso de esta grafía como indicio de palatalidad, de acuerdo con el erudito, se vincula con la procedencia de algunas evoluciones palatales, “g+<sup>e,i</sup>”, “gn”, lo cual permitió la expansión de su valor palatal.<sup>15</sup> Por lo anterior, es posible detectar adiciones a grafías simples, “g” + “l” *filgo*, o bien a dígrafos con valor palatal, “ll” + “g” *obellgas*, “li” o “ni” *meligor, senigor*, éstos de mayor frecuencia en tierras orientales, y por último, puede adherirse a grupos consonánticos, con el fin de señalar un fonema palatal, *domgna*.
- iii. “h”: Esta grafía formaba parte de algunos dígrafos para la representación de fonemas palatales, tales como “ch”, “lh”, “nh”. No obstante, el autor observa que el uso de este índice amplía sus valores fónicos, al aglutinarse con otras grafías, por ejemplo: [ž] *sihio*, [č] *Sanhio* y [ẓ̌] *concehio*.

En otras ocasiones, se añade a otros grafemas como reforzamiento del carácter palatal, por ejemplo: *Hlantada, Hllantada, Naghara*.<sup>16</sup> También es frecuente la adición de la grafía “h” en

<sup>14</sup> Cabrera (2003: 167) también apunta que “el ser correlato gráfico de una yod, causante de muchos procesos de palatalización, explica su uso frecuente como marca de palatal”.

<sup>15</sup> Sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que existiera un reforzamiento en la identificación de esta grafía para el fonema fricativo prepalatal sonoro /ž/, a través de la Reforma Carolingia (Wright, 1998), en la que se le asignó el valor fónico de dicho fonema.

<sup>16</sup> Cabrera (2003: 168) agrega que “no es extraño, pues, que la (h) siguiera considerándose durante mucho tiempo índice de palatalización. Todavía en texto de Berceo aparecen formas como *hlegó*”. Aunque, cabe recordar la propuesta de

antropónimos y topónimos: *Ihesu Christo*, *Yhuda*, *Jhaen*, cuyos componentes pueden invertir su posición, de lo cual se obtienen casos como *Hieronimo*.

En estudios específicos sobre la escritura de las lenguas romances durante el periodo medieval, también se ha intentado determinar el sistema grafemático, a través del análisis de las grafías utilizadas en los documentos. A continuación presento una revisión de investigaciones realizadas por prominentes estudiosos del castellano, asturleonés, aragonés, catalán y galaicoportugués.

### *Castellano*

Los primeros trabajos que se realizaron sobre grafemática del castellano pertenecen a Ramón Menéndez Pidal, con la publicación de sus obras *Orígenes del español* (1986), así como los *Documentos lingüísticos de España I. Reino de Castilla* (1966). En el primero de ellos, el erudito presenta la compilación de los primeros documentos medievales, tanto del castellano como de otras lenguas romances peninsulares; también presenta un panorama de los momentos históricos más significativos de la península Ibérica, como las invasiones germánicas o la conquista árabe; además de plantear las posibles evoluciones de los fonemas del castellano, que lo diferenciarán de otros romances. En su obra, el otrora

---

Torrebanca (1990), en relación con el desarrollo de los grupos consonánticos iniciales, ya que la etimología de dicha palabra es *PLICARE* > *hlegó*, en la que la grafía “hl” estaría representando un estadio de evolución semejante a lo ocurrido al fonema labiodental sordo /p/ > /f/ > /h/ > Ø.

filólogo concedió mayor relevancia al factor diatópico, sin considerar el origen del amanuense o las diferentes tradiciones gráficas, labor que han realizado otros estudiosos en tiempos más recientes.<sup>17</sup>

Con respecto a las grafías, identifica aquellos casos más comunes en los manuscritos castellanos, lo mismo para el asturleonés y aragonés, y lo más significativo, es la asignación de los valores fónicos a las representaciones que localiza en los escritos, que pueden ser grafías simples, dígrafos o conjuntos gráficos, que han sido base para una revisión pormenorizada en posteriores investigaciones, con el fin de decantar los usos gráficos del castellano, y, de esta manera, identificar aquellos que están relacionados con las lenguas circunvecinas de esta lengua.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, la propuesta formulada por Ralph Penny (2007: 32-33), quien sustenta la posibilidad de referirse a un continuum dialectal en la península Ibérica, “Cada “dialecto” o variedad lingüística comparte casi todos sus rasgos con cada uno de los “dialcetos” contiguos; lo cual implica que todos los “dialectos” son transicionales”, ante lo cual es viable que las isoglosas que se han trazado a lo largo de los estudios de las lenguas romances, estén relacionadas con un constante entrelazado de rasgos, que apuntarían a un *continuum* en la evolución.

<sup>18</sup> Pascual Rodríguez y Santiago Lacuesta (2001: 206) señalan que en la actualidad, en el estudio de fondos documentales, es preciso tomar en cuenta no sólo la procedencia del documento “pese a que no haya dificultad alguna en admitir la posibilidad de que ciertas peculiaridades que, en otro tiempo, pudieron tomarse por diferencias diatópicas no sean sino discrepancias en la norma escrita: discrepancias que tendrían que ver más bien —aparte de la mejor o peor formación adquirida y las preferencias individuales— con las distintas ideas o tradiciones gráficas en que fueron educados *scriptores*, notarios y copistas, según los lugares y, consiguientemente, con el grado de prestigio o aceptación de que gozaron en un determinado momento frente a otras”. Por lo tanto, para un análisis más minucioso, con especial énfasis en el plano fonético-fonológico, es preciso considerar la existencia de distintas tradiciones gráficas, que pudieran encubrir las distinciones dialectales, o incluso, de sistemas fonológicos distintos.

En relación con los *Documentos lingüísticos...*, Ménendez Pidal transcribe un considerable número de escritos, los cuales abarcan un periodo de seis siglos (x-xv), y que están distribuidos en 16 zonas, las cuales no coinciden con las divisiones políticas actuales, sino con acontecimientos históricos relacionados con la reconquista efectuada por el reino de Castilla: La Montaña, Campó, Castilla del Norte, La Rioja (Rioja alta y Rioja baja), Álava, Burgos, Osma, Valladolid y Cerrato, Segovia y Ávila, Sigüenza, Toledo, Cuenca, Plasencia, Andalucía, y Murcia. Por lo anterior, la heterogeneidad de los escritos deriva en cruces gráficos o fonológicos, debido a factores como tradiciones escriturarias, origen del amanuense, o el tiempo en el que fueron escritos.<sup>19</sup>

El insigne erudito también concede a la norma ortográfica del castellano la exclusiva atribución al monarca Alfonso X, quien durante su reinado encomendó la tarea de traducir diversas obras latinas, árabes y hebreas, a partir de las cuales se ha supuesto un uso estandarizado de las grafías para el castellano.<sup>20</sup> Sin embargo, esta afirmación ha estado

---

<sup>19</sup> Sánchez-Prieto Borja (2004: 425) plantea otra dificultad de la relación unívoca del fonema con la grafía en el siglo XIII para el castellano: “Otro problema central y de no fácil solución es el de la relación entre grafías y fonemas. ¿Qué sistema fonológico representan los usos gráficos del s. XIII?, contando, además, con el convencionalismo de cualquier periodización. Siquiera en el espacio castellano, qué habrá que acotar, ¿hay usos fonológicos unitarios? Menéndez Pidal (1986) señaló en *Orígenes del español*, basándose en diferencias fonéticas, cinco zonas del castellano de los orígenes. ¿Hay una tendencia a la uniformación en s. XIII o perviven la mismas soluciones dispares? ¿La ortografía y la pronunciación corren parejas?”. En efecto, la aparente inestabilidad del uso gráfico no necesariamente está vinculada con una variación fonética, puede deberse, en cambio, a distintas normas gráficas.

<sup>20</sup> Los textos elaborados en la época alfonsí se dividen en tres grandes grupos: derecho, historia y ciencia. Hay que considerar, sin embargo, que esta empresa

sujeta a un debate relativo a la real intención, por parte del monarca, de llevar a cabo una reforma ortográfica, por el contrario, la importancia de la labor de Alfonso X yace en el uso escrito del castellano, con el fin de elevar su estatus como lengua de prestigio.<sup>21</sup> Además, conviene puntualizar que los colaboradores de Alfonso X procedían de diferentes regiones, por lo tanto, no resulta extraño encontrar divergencias en el uso de las grafías, por lo tanto, nos enfrentamos a distintas tradiciones escriturarias.

El término tradición indica que la ortografía presente en los documentos elaborados durante el reinado de Alfonso X no fue exclusiva de su tiempo, años antes otros ya habían redactado documentos en castellano, aunque con variaciones regionales. De acuerdo con lo anterior, la denominada *norma alfonsí* debe referirse, más bien, a una tradición ortográfica del siglo XIII, sin minimizar el esfuerzo hecho por el monarca.<sup>22</sup>

---

ya tenía sus orígenes varios años antes, incluso centurias, en el caso de los manuscritos jurídicos y los fueros o leyes de diferentes regiones. En relación con el segundo grupo, de obras históricas, las más representativas son: la *Estoria de España* y *General estoria*, esta última, narración de la historia de la Humanidad desde sus orígenes, cuya base se fundamenta en los escritos de autores latinos, así como la Biblia y poemas épicos. El último grupo se relaciona con el campo de la ciencia, el más vasto de la producción alfonsí, los documentos son traducciones de libros y tratados de autores árabes sobre astrología y la magia astral.

<sup>21</sup> Sánchez-Prieto Borja (2004: 424) opina que “la atribución de un papel trascendental a Alfonso X en la normalización del castellano tiene su idea en la visión romántica de la participación personal del rey en la redacción de “sus” obras, y habrá que preguntarse por el papel que al monarca cupo en esta empresa”.

<sup>22</sup> Además, conviene apuntar que la práctica escrituraria tiene sus antecedentes con Fernando III con las traducciones de las versiones medievales de la Biblia, por lo que la variación gráfica fue constante tanto en aquéllas, como en toda la producción alfonsí.

Desde una perspectiva lingüística, la obra emprendida por Alfonso X resulta esencial, no en cuanto a una normalización ortográfica del castellano, sino por la prioridad que el monarca decidió conceder a esta lengua, aunque la difusión de los documentos fue variable y la redacción de estos aún más. Alfonso X el Sabio contaba con varios colaboradores para la elaboración y traducción de los documentos, tanto peninsulares como musulmanes, por lo que existía variedad dialectal, lo que impedía la presencia de una norma común, “la única opción que comparten nítidamente los textos alfonsíes es la de emplear una modalidad castellana, pero ello no implica que el castellano de los textos esté exento de variación dialectal” (Fernández-Ordóñez, 2004: 399). Las diferencias ortográficas, y por lo tanto, dialectales, de acuerdo con la investigadora, se basan en la presencia o ausencia de un proceso fonológico, como es el caso de la asimilación del fonema lateral / l / en la yuxtaposición de una preposición + artículo: *enla* > *enna*, o en la apócope en palabras como: *fuert*, *muert*, y también la ausencia de dip-tongación en *tempo*, *corpo*.

En investigaciones más recientes, Sánchez-Prieto apunta que “la ‘ortografía’ medieval se configura respecto de patrones diferentes que la moderna. No hay estrictamente ‘opción entre grafemas’, sino conjunción de factores diversos que explican las preferencias por unas soluciones frente a otras” (Sánchez-Prieto Borja, 2004: 426), ante lo cual, establece tres parámetros a considerar al momento de analizar las representaciones de los fonemas en documentos antiguos:

1. Usos paleográficos o forma de las letras, que depende del tipo de caligrafía, por ejemplo, *libraria*, *procesal*, *procesal encadenada*, *humanística* o *gótica*. Estos términos se han asignado a las formas de escribir que se encuentran en los documentos de distintos periodos en la historia de la escritura.
2. Usos gráficos o nivel de identificación de las letras, o lo que se considera como tradiciones de escritura, que están vinculadas con los centros en los que aprendían los amanuenses las normas gráficas establecidas en cada uno de ellos.
3. Valores fonéticos, son las grafías que tienen correspondencia con cambios en la pronunciación. Es importante recalcar que las posibles sustituciones deberán significar una modificación a nivel fonético, y no sólo gráfico (Sánchez-Prieto Borja, 2004: 426).

Asimismo, señala que en el análisis de textos medievales existe una relación participativa de los puntos anteriores, los cuales es preciso reconocer de manera previa, para poder obtener datos significativos, por lo que “en vista de este complejo funcionamiento de la manuscritura antigua será razonable incluir bajo el concepto de ‘ortografía’ tanto el estudio de las grafías que tienen o pueden tener trascendencia fonética como los usos que no” (Sánchez-Prieto Borja, 2004: 426), lo cual permitirá la identificación de tradiciones escriturarias, así como las transformaciones fonéticas particulares de las lenguas romances.

Por otra parte, el estudioso realiza un análisis de las grafías utilizadas por amanuenses del siglo XIII, en el que

diferencia los usos de la cancillería castellana y la documentación libraria. Las principales variables que el investigador plantea para el análisis de los documentos son aspectos paleográficos, tradiciones de escritura y posibles valores fonéticos. Lo más relevante se refiere a la comparación que el estudioso efectúa entre los manuscritos cancillerescos de Fernando III y Alfonso X,<sup>23</sup> a través de la cual advierte que la variación gráfica en los documentos depende del entrecruce del tipo de letra que emplean los escribanos en cada uno de los documentos, es decir, de condicionamientos paleográficos; de la tipificación de las grafías que corresponden a determinados fonemas; y, por último, las diferencias fonético-fonológicas que puedan identificarse a través del uso de una u otra grafía.

Además, enfatiza la necesidad de evitar el concepto de “ortografía” como norma o conjunto de reglas que tengan validez en toda una región, o incluso, como establecida en áreas más extensas, sino más bien “como un conjunto abigarrado de tradiciones de escritura o *scriptae* que se entrecruzan, y que determina que no sean uniformes” (Sánchez-Prieto Borja, 2004: 444), por lo que no debe extrañar encontrar rasgos de otras lenguas, por ejemplo el leonés, en manuscritos con procedencia de monasterios localizados en el vasto territorio del reino castellano-leonés. Igualmente, considera los usos gráficos de la época alfonsí como continuadores de la tarea emprendida por Fernando III, ya que registra rasgos *alfonsíes*, predominantemente fonetistas, en

---

<sup>23</sup> Con algunas referencias a otros textos de mayor relevancia en la época medieval —de producción monástica o de cancillerías—, que pueden agruparse en códices, fueros y religiosos (Sánchez-Prieto Borja, 2004: 431-432).

textos escritos durante las últimas décadas de la monarquía de Fernando el Santo.

Con lo anterior, conviene destacar que la tradición escrituraria en el castellano tiene sus raíces en la producción cancillerescas, así como en la traducción de biblias, durante el reinado de Fernando III. María Jesús Torrens Álvarez, con el fin de realizar un estudio adecuado de las representaciones en la producción documental y libraria, establece algunos criterios que deben ser tomados en cuenta antes de formular teorías sobre la génesis de la escritura castellana. De esta manera, señala que “los cambios lingüísticos, constitutivos de toda lengua, provocan continuas reestructuraciones del sistema fonológico que la escritura refleja tardíamente o no llega a reflejar, lo que se traduce en una modificación de los sonidos asignables a las grafías” (Torrens Álvarez, 2003: 263). Con todo, al analizar los textos se tiende a suponer que los hablantes de la época medieval poseían una conciencia del alejamiento de la norma latina de su lengua, así como la intención de plasmar las diferencias entre el latín y la lengua romance y, de esta manera, interpretar la variación gráfica como exclusivos errores de los amanuenses, o bien pretender ver en ella un testimonio fiel de oralidad:

No tener suficientemente en cuenta el carácter convencional y cultural de la escritura como sistema de representación de la lengua, puede llevarnos a considerarla, como se ha hecho en muchas ocasiones, una transcripción de la oralidad, y a interpretar el polimorfismo gráfico característico de los primeros años como índice de los titubeos propios de una lengua en formación (María Jesús Torrens Álvarez, 2003: 263).

De acuerdo con la autora, la documentación de la tercera década del siglo XIII, que corresponde a la cancillería de Fernando el Santo, cuenta con un sistema gráfico cuyas características fueron establecidas con anterioridad a las traducciones alfonsíes, no obstante, “cuestión no resuelta es de dónde surgió este sistema, pues carecemos de documentos que testimonien ensayos previos dentro de la cancillería” (Torrens Álvarez, 2003: 265). En contraposición, los casos que registra en los códices presentan otros rasgos, que los diferencian de los manuscritos cancelerescos e, incluso, existen contrastes en la escritura libraria que se observa en los códices,<sup>24</sup> alternancias, cuya aparente arbitrariedad se encuentra subordinada a criterios etimológicos o fonéticos, que constituirían pautas en la selección de opciones gráficas específicas.

### *Asturleonés*

El estudio de la lengua asturleonese ha cobrado una notable trascendencia en los últimos años, si bien Menéndez Pidal también mostró un interés particular, que se puede observar en *Orígenes del español*, así como en su texto *El dialecto leonés* (1906). En este último, concede una mayor importancia a la caracterización de sus rasgos lingüísticos frente al castellano, y no tanto en el aspecto grafemático, aunque realiza algunas puntualizaciones en los usos gráficos que detecta

---

<sup>24</sup> La estudiosa añade que “resulta difícil imaginar que las alternancias gráficas y la polifuncionalidad de determinadas letras en los códices del segundo tercio de la centuria se deban a la impericia de los escribas, más aún cuando los escasos libros conservados tuvieron que emanar todos de escritorios profesionales” (2003: 365).

en la documentación que recopila y transcribe en su magna obra *Orígenes del español*.

El interés sobre la lengua asturleonese también se manifiesta en otras obras de igual importancia, como la que llevó a cabo, en la primera década del siglo xx, Erick Staaff (1907), en la cual presenta la recopilación y transcripción de documentos de Sahagún, así como de diversos monasterios del territorio leonés. Además, ofrece un estudio gráfico-fonológico y gramatical de los datos obtenidos en los cartularios de Sahagún y textos notariales.

En lo que respecta a la fonología del leonés en los documentos, el estudioso menciona la evolución de los fonemas latinos, en comparación con otras lenguas como el castellano y el portugués, para continuar con la localización de las palabras con grafías que pueden representar los fonemas del leonés medieval, que agrupa de acuerdo con el número de apariciones en cada uno de los manuscritos.

Con lo anterior, el erudito concluye que “comme nous avons eu l’occasion de le dire déjà plus d’une fois, le léonais est un dialecte intermédiaire entre le castillan et le portugais. Il représente une étape de l’évolution linguistique antérieure à celle du castillan de la même époque et fort rapprochée de celle du portugais” (Staaff, 1992: 345). En la actualidad, la creencia de que el asturleonés o leonés es un dialecto derivado del castellano ha sido superada, pues posee su propias características y ha seguido su propia evolución, que lo ha de diferenciar de otras lenguas romances,<sup>25</sup> con las

---

<sup>25</sup> En estudios más recientes (Moral, 1993: 519) puntualiza que el término “leonés”, a partir de las disertaciones de Staaff (1907) y Menéndez Pidal (1926) se le había designado a la lengua medieval en el Reino Asturleonés, debe descartarse,

diferencias dialectales que también se pueden observar en el caso de otras lenguas romances.

Los trabajos con mayor relevancia sobre el asturleonés medieval corresponden a Morala (1993, 1998, 2004, 2008a, 2008b), quien ha centrado su atención en determinar los usos gráficos en manuscritos elaborados en monasterios leoneses, principalmente escritos en latín, en los que es posible identificar palabras romanceadas.<sup>26</sup> Entre las aportaciones que proporciona el autor,<sup>27</sup> conviene destacar sus reflexiones sobre la complejidad de trabajar con fondos documentales, entre ellos, modificar la idea de considerar los manuscritos como prueba inequívoca de la lengua hablada de la época, así, apunta que “existe una tendencia general

---

pues “ante la falta de soluciones unitarias que definan lingüísticamente estos límites como un área compacta, el término leonés puede llegar a resultar engañoso y, aunque sea innegable su utilidad tanto histórica como metodológica, convendría utilizar, para referirse al romance de estas zonas, denominaciones más amplias como la de “hablas leonesas” o “asturleonesas”.

<sup>26</sup> “En la Filología Hispánica ha habido siempre un gran interés por la particular forma de escribir el latín arromanzado de los documentos leoneses, por desentrañar el valor que pueda darse a la extraña forma de escribir de algunos notarios de los siglos x u xi. Menos interés han despertado los textos de otra época —desde el punto de vista lingüístico igualmente muy compleja— como es la de los comienzos del uso regular del romance en textos notariales” (Morala, 2001: 194).

<sup>27</sup> Además analiza las representaciones de algunas evoluciones propias del leonés, que dificultan el trazado de isoglosas, por ejemplo, los grupos iniciales PL-, KL-, FL-; la diptongación de la vocal velar posterior breve /ɔ/ ante yod. El autor otorga importancia a la toponimia “la única vía de la que disponemos en un área como la leonesa para contrastar los datos que sobre la lengua antigua no da la documentación medieval sea la de recurrir a la toponimia, y especialmente a la toponimia menor” (1998: 175). El empleo de la toponimia para registrar los cambios que ocurren en la evolución de una lengua, tiene sus antecedentes en Menéndez Pidal (1926), quien incorpora en su análisis los nombres de lugares, así como de personas, para señalar los usos gráficos y las posibles correspondencias fónicas.

a admitir, de forma más o menos velada, que los rasgos que presenta un texto notarial del medievo, son perfectamente representativos de la lengua usada en el momento y en el territorio en los que se redacta” (Morala, 2001: 193), y de la misma forma, no suponer que los manuscritos fueron elaborados por notarios capaces de distinguir las variaciones lingüísticas y trasladarlas de forma gráfica.

Por el contrario, lo que reflejan los textos medievales son los usos gráficos que habían aprendido los amanuenses en los *scriptorium*, por lo que las grafías que se detectan en ellos pueden estar sujetas a ciertas pautas, exclusivamente de carácter gráficas, con algunos resquicios en lo que se adviertan las variaciones propias del habla. No obstante, sí es posible registrar algunos casos que reflejen rasgos de oralidad, como lo señala Morala: “quizá lo más destacable de todo este planteamiento [*aprendizaje de los escribanos en los scriptoria*] sea la necesidad de analizar en clave exclusivamente gráfica algunos fenómenos que, sólo pasado ese filtro podrán estudiarse como elementos representativos de la oralidad de la época” (Morala, 2001: 203), lo que conlleva a reforzar la idea de que los amanuenses no escriben como hablan, ni su intención es demostrar la variación dialectal, sino su tarea es elaborar o transcribir documentos que hicieran constar procedimientos jurídicos.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Esta idea ya la había desarrollado años antes el mismo autor: “El principal inconveniente se deriva, a mi juicio, de intentar analizar textos escritos en los siglos XI o XIII, por ejemplo, con parámetros similares a los que sobre lengua escrita y lengua hablada manejamos en el siglo XX. Un planteamiento de estas características distorsiona por completo cualquier conclusión alcanzada. Saltar sin más de la lengua escrita a la lengua hablada implica suponer que el escriba en turno es poco menos que un dialectólogo que intenta reflejar en la escritura

En efecto, los documentos no son una copia fiel de la lengua oral, en los que automáticamente emerjan las características de una determinada lengua, pero, aún con este contratiempo, es posible detectar algunas variaciones gráficas que pueden estar relacionadas con la identificación de rasgos particulares de la lengua que se trasluce a través de la escritura.<sup>29</sup> Lo anterior complica aún más la posibilidad de trazar isoglosas dentro de un territorio delimitado, por ejemplo, en el reino de Castilla y León, los manuscritos que se han recuperado de los monasterios de zonas tan prominentes en la zona leonesa en el medievo, como Astorga y León, ¿están escritos en castellano o leonés? Precisamente, la interpretación de las representaciones para los fonemas puede aportar pistas para determinar si estamos frente a un documento que contiene rasgos propios de una lengua u otra, y si los que se detectan están vinculados con sus variedades dialectales. También es preciso tener en cuenta que, aunque

---

las características de la lengua hablada. Nada más lejos de la realidad. El escriba, como nosotros hoy, escribe intentando reflejar no la lengua hablada sino la variedad normativa que tiene por costumbre utilizar en la escritura” (1993: 520).

<sup>29</sup> Morala (1998: 169) insiste en las precauciones al momento de estudiar manuscritos elaborados en periodos tan lejanos, como la Edad Media, “Uno de los más graves inconvenientes con los que se encuentra el lingüista al intentar analizar las grafías de una época como la medieval radica, no tanto en la propia lengua escrita, sino, más bien, en lo poco que conocemos acerca de la correspondiente lengua hablada que los textos de la época representan o intentan representar. Aparentemente nada más fácil que despojar un *corpus* documental, acumular largas series de ejemplos, hacer complicadas estadísticas y clasificar mecánicamente las distintas grafías según zonas geográficas y épocas para señalar finalmente los usos más frecuentes así como las variantes que presentan”, lo cual lleva a interpretaciones erróneas, pues la estadística no siempre aportará datos significativos para sugerir una diferencia dialectal o establecer la distinción entre dos lenguas, ya que podría tratarse, más bien, de una forma de escribir de los amanuenses, que dependerá de la tradición que haya aprendido.

existe una unión cercana entre habla y escritura, esta última es una forma de representación de la primera:

Lengua escrita y lengua hablada van íntimamente unidas pero no puede olvidarse que la primera no es más que un intento, siempre parcial e incompleto, de representar la segunda y que ésta engloba variedades de muy diverso tipo de entre las cuales la lengua escrita elige únicamente las que considera oportunas (Morala, 2001: 169).

Por lo que es tarea del investigador depurar los datos, con el fin de detectar las grafías que estén vinculadas con una tradición escrituraria, de aquellas que caracterizan los rasgos de una lengua, o bien, la variaciones que sí están presentes en un determinado territorio. En el caso específico de asturleonés, debe tenerse presente que es a partir de la tercera década del siglo XIII, que los documentos comienzan a producirse en lengua romance,<sup>30</sup> previamente éstos se encuentran escritos en un latín romanceado, en el que se registran casos aislados. El filólogo apunta que:

---

<sup>30</sup> Cabrera (1998: 21) apunta en este sentido que “La potenciación del estudio del latín clásico, consecuencia de la reforma calongia, implica, desde un punto de vista documental, la progresiva implantación de un sistema ortográfico de carácter fonemático y por lo tanto una vuelta a una tradición latina ortográfica de corte purista, que está en la base de la implantación del sistema ortográfico romance, basado estrictamente en tal principio fonemático. De hecho, en este cimiento se apoya la reforma ortográfica alfonsí. Pero no es sólo una cuestión ortográfica, hay que esperar a que se den las bases de una clara conciencia lingüística romance, que permita llevar a cabo algo tan absolutamente innovador como llevar el romance al ámbito escrito, un terreno reservado a la tradición ortográfica latina”.

Una auténtica revolución en las costumbres gráficas, se produce en León con un cierto retraso pero, como en áreas aledañas, se da en torno al año 1230, fecha en la que bajo la corona de Fernando III se unen de nuevo —y ahora ya definitivamente— los reinos de León y de Castilla. Cualquier argumento que se maneje, cualquier hipótesis que se apunte han de tener siempre en cuenta esta fecha en la que se produce un evidente cambio de actitud ante el modelo de lengua escrita que se utiliza (Morala, 1998: 171).

De esta manera, los textos escritos antes de la datación señalada por el autor, el amanuense intenta escribir en latín lo que él considera que es romance. En el caso de que no identifique una equivalencia de la palabra en latín, lo que hace es una adaptación a la forma latina, o bien, intenta ajustar lo que escucha a la tradición gráfica que aprendió en el *scriptoria*.<sup>31</sup>

La tradición escrituraria del leonés tiene su mayor apogeo en los inicios del siglo XIII hasta los primeros años del siglo XIV, “Hay por tanto un lapso de tiempo en el que ni la norma gráfica latina, ni la castellana influyen sobre los notarios leoneses lo que haría que, carentes de una norma unificadora, sus textos reflejaran toda la variedad dialectal del área” (Morala, 1998: 174), con todo, la incipiente tradición gráfica leonesa se verá minada por la introducción del modelo de escritura castellana, aunque seguirán emergiendo

---

<sup>31</sup> “En términos actuales podría decirse incluso que estos últimos [*amanuenses que escriben lo que oyen*], faltos de una referencia gráfica apropiada, hacen una especie de transcripción del vocablo, por lo que reflejarían con bastante claridad la lengua hablada, el romance” (Morala, 1998: 173-174).

algunos rasgos de la lengua asturleonera, hasta que, por fin, ceda ante la castellanización del territorio leonés.<sup>32</sup>

### *Catalán*

Las investigaciones sobre el catalán escrito presentan dos vertientes de interés, por una parte, determinar los primeros documentos elaborados en esta lengua romance, y por otra, precisar la relación entre el latín escrito y la aparición del catalán como lengua escrita, es decir, la progresiva penetración del catalán, en sustitución del latín, para la redacción de documentos notariales.

En líneas generales, la caracterización de la lengua escrita catalana está orientada a determinar la importancia de ciertos escritos, como representantes del catalán en el periodo medieval. Morán (2004) menciona que, en lo que respecta a esta lengua romance, la relación entre lo oral y escrito se ha supeditado, de forma exclusiva, a la prosa literaria:

Esta relación estrecha entre lengua y texto en el ámbito románico ha tenido como consecuencia que se haya considerado, exageradamente y de manera más o menos implícita, la aparición de un primer texto en una lengua determinada como si fuese su partida de nacimiento (así, el rumano no pudo nacer antes

---

<sup>32</sup> “En cualquier caso, no puede describirse este proceso [*castellanización*] como una sustitución en sentido estricto de una lengua por otra, sino como un lento proceso que duró varios siglos y que, desde luego, alcanza al menos hasta el siglo xv. No olvidemos que el cambio del que estamos hablando es el que nos muestran los textos escritos, los únicos testigos a los que hoy podemos hacer hablar, pero en la lengua hablada el proceso sería muchísimo más lento” (Morala, 2006: 27).

del final de la Edad Media, que es cuando aparecen los primeros elementos escritos en esta lengua) (Morán, 2004: 231).

En relación con la lengua catalana, existe la constante confusión entre el devenir de la lengua, con la historia de la literatura, ante lo cual el texto *Homilies d'Organyà* (s. XII) se ha considerado como la primera muestra fidedigna de esta lengua romance, por lo que los documentos que no tuvieran un fin estético-literario, no eran apreciados con la debida importancia. No obstante, de acuerdo con Morán la lengua catalana ya se mostraba en documentos escritos en latín reformado, al igual que sucedía con otras lenguas romances, como se ha visto en líneas anteriores, “En realidad, las primeras muestras de rasgos propios del catalán son del siglo IX, aun escasas pero ya bien características, en medio de textos en latín” (Moran, 2004: 423), los casos que se detectan en estos manuscritos dan cuenta de evoluciones propias del catalán, que serán características de esta lengua hasta la actualidad.<sup>33</sup>

Por otra parte, existen algunos manuscritos que dejen entrever los rasgos particulares del catalán, que si bien están escritos en latín, se detectan palabras que no corresponden a la norma gráfica latina, lo que supone los primeros intentos de escritura en lengua romance, como se observa en los ejemplos que aporta el erudito:

---

<sup>33</sup> A esto, añade que los documentos muestran la fisonomía propia del catalán frente al occitano, “el catalán se formó precisamente en su área constitutiva actual, y que no es una proyección de las hablas de la Galia que se hubiese producido con motivo de la reconquista carolingia como a veces se ha dicho. En todo caso, la semejanza del catalán con el occitano se debe al latín vulgar del cual provienen estas lenguas, que indica una relación mediterránea amplia y antigua, que no se interrumpió en el periodo visigótico” (Morán, 2004: 433).

Por ejemplo: la forma *puio*, del latín clásico *podium*, que aparece en el año 857 y que representa reducción condicionada de la *o* breve latina, más la palatalización del grupo *dy* latín; la forma *in pago* (*Gennorense*), en latín clásico *Gerundense*, que figura en un precepto de Carlomagno del año 881 y que nos ilustra del paso *-nd-* > *-nn-* (con reducción posterior a *n*), evolución que también es bien característica del catalán, no compartida ni por el castellano ni por el occitano (excepto en gascón); nombre *palomera*, del latín *palumbaria*, que aparece en el acta de consagración de la catedral de Urgell (de la segunda mitad del siglo IX) (Morán, 2004: 432-433).

También se tiene noticia de documentos en latín romanceado hacia el siglo XI, los cuales se encuentran en una recopilación elaborada por Paul Russel-Gebbet (1965), que abarcan un periodo más amplio, del siglo XI al XVI, que en realidad son fragmentos tanto de textos literarios como manuscritos notariales, estos últimos, las más de las veces, sin la referencia del lugar en el que fueron escritos. En los siglos XI y XII lo más común es la redacción de documentos notariales, en los que se daba constancia de compra-ventas, en los que ya era común la escritura en catalán. Sin embargo, no existe un fondo documental abundante, ya que lo que se ha podido recuperar son hojas sueltas, que, seguramente, formaban parte de un texto de mayor extensión.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Los escritos a los que se refiere el autor para el siglo XI son *Greuges de Guitard Isarn, senyor de Caboet* y el *Jurament depau y treva del comte Pere Ramon de Pallars Jussà al bisbe Oto d'Ugell*, y para el siglo XII *Greuges dels homes de Sant Pere d'Escales* y los *Greuges del homes d'Hostafrancs de Sió*, así como del *Capbreu de Castellbisbal*, sin embargo, de todos ellos sólo se conservan fragmentos.

Asimismo, del siglo XII también se conocen traducciones y adaptaciones del *Forum Iudicum*, leyes visigodas bajo las cuales se regían las zonas pertenecientes al reino de Toledo, que habían sido reconquistadas de manos de los musulmanes, las cuales conservaron los monarcas carolingios en estas tierras. Estos documentos también han sido objeto de diversos debates en torno a la época en que fueron escritos, es el caso de la versión editada por Anscari Mundó (1984), quien, además de señalar el descubrimiento de un texto anterior o al menos contemporáneo a las *Homilies d'Organyà*, manifiesta también que se trata de una copia de un texto escrito en años anteriores, de lo que apunta que “el problema més difícil que planteja aquest fragment de còdex és el de l'època en què fou feta la versió, sinó la còpia de un còdex més antic”, por lo que considera retrasar la fecha de su elaboración hacia la mitad del siglo XII.<sup>35</sup>

En lo que se refiere al siglo XIII, las *Homilies d'Organyà* siguen siendo el documento de mayor importancia, así como de abundantes estudios, principalmente sobre si la lengua que se refleja en ellas es catalán o, debido a sus características, tiene un posible origen provenzal. Morán menciona que:

Puestas en relación con las *Homilies de Tortosa*, en provenzal, con las cuales comparte un sermón, el del Miércoles de

---

<sup>35</sup> Sin embargo, a pesar de que los traslados del *Forum Iudicum* no son los primeros documentos escritos en esta lengua, “no mengüa su valor lingüístico e incluso histórico. Aunque sólo nos haya llegado un folio de cada versión, debemos tener en cuenta que no se trata de un documento suelto, sino que formaban parte de códices que debían tener alguna extensión. Además, se trata de traducciones del latín, la lengua de cultura de entonces, a una lengua romance, usada sobre todo coloquialmente” (Morán, 2004: 437).

Cuaresma, considero que las de Organyà son una traducción de un texto o de textos provenzales, relacionados con la actividad pastoral de los canónigos regulares de San Agustín, que en Catalunya tomaron como modelo la abadía canonical de San Rufo de Aviñon, en Provenza (Morán, 2004: 438).

Con lo anterior, el investigador descarta la posibilidad de considerar estos manuscritos como el testimonio más antiguo de la lengua catalana, sobre todo porque las ediciones que se han elaborado no contienen un estudio lingüístico que sustente la creación de estos escritos en catalán, como señala Morán: “En el fondo, parece que cuesta admitir desde Salamanca o desde Barcelona que un texto como este, tan mitificado (ahora diríamos tan “emblemático”), sea una simple traducción o adaptación de un texto “extranjero”, es decir, exterior al ámbito catalán o hispánico” (Morán, 2004: 439). De acuerdo con el autor, los occitanismos que se evidencian en el documento, son pruebas suficientes para asegurar que la lengua utilizada en su redacción no es precisamente el catalán.

Por otra parte, en el siglo XIII el uso de la lengua catalana en los escritos comienza a tener una mayor extensión, no sólo en documentos feudales, sino en la cancillería real, así como los *Usatges de Barcelona* y las *Costums de Tortosa*. Morán apunta que el uso del catalán como lengua de cultura “corresponde ya a un mundo nuevo, que ya no es el mundo feudal rural, áspero y violento, que los *Usatges de Barcelona* intenta regular, sino un mundo urbano, de ciudadanos libres, de burgueses” (Morán, 2004: 440). Además, la prosa catalana comienza, en este siglo, su mayor apogeo en

la Edad Media, a través de la producción literaria de Ramón Llull.

Otros estudiosos han ceñido su atención a las distintas etapas en las que comienza a utilizarse, o mejor dicho, a observarse la aparición de ciertas palabras que no están sujetas a la norma latina. Es decir, al igual que en otras lenguas romances, en manuscritos aparentemente elaborados en latín, comienzan a evidenciarse voces o frases que están más cercanas a la lengua romance, y no a la lengua de cultura en la Edad Media, el latín. Un ejemplo de ello lo aporta Rabella (1999), quien sostiene que a partir de la temática de los documentos, se puede observar el cambio paulatino del latín al catalán que realizan los escribanos, que, además, estará condicionado por el cambio de una sociedad feudal a monárquica:

En els textos juridicoadministratius del període arcaic (ens centrem en el segle XI) es dóna, com és prou ben conegut (Bastardas, 1995b: 116), una progressiva aparició del català en uns documents que fins aquell moment havien estat redactats íntegrament en llatí: en primer lloc, comencem a trobar uns elements gràfics que impliquen una evolució diferenciada del llatí; en segon lloc, tenim uns documents on ja apareixen paraules o sintagmes en català; i, finalment, hi ha uns textos en els quals llegim fragments extensos en llengua romànica (Rabella, 1999: 7).

Lo anterior implicaría, de acuerdo con Rabella, la realización de tres tipos de análisis: determinar la relación que existe entre la escritura y la lengua hablada, en la que interviene la variación que puede ser sólo gráfica, o bien, que

puede relacionarse con las distintas etapas en la evolución de un cambio fonético; también es posible centrar la atención en la importancia del conocimiento del latín, que por una parte conllevaría al dominio de una lengua literaria en desuso, limitada al ámbito eclesiástico; y por último, el grado de concientización por parte de los escribanos, de enfrentarse a la necesidad de plasmar en forma escrita una lengua distinta.

Rabella analiza algunos fragmentos de manuscritos del siglo XI al XV, con la intención de explicar el avance del catalán en detrimento del latín, cambio condicionado, según el autor, por factores sociales, y no concede mayor importancia a la variación gráfico-fonológica.

Así, en el catalán los primeros testimonios de los que se tiene conocimiento, como se mencionó anteriormente, son de índole feudal, en los cuales se pueden observar el uso de fórmulas fosilizadas en latín; sin embargo, con el surgimiento de una nueva sociedad comienzan a manifestarse términos, que quedarán registrados por medio de la lengua romance, “L’aparició d’aquestes paraules, sintagmes i fragments s’ha de relacionar directament —com ja ha estat fet, tal com apuntàvem anteriorment— amb una nova societat formada en època plenament romànica, que comporta unes noves relacions i uns nous valors” (Rabella, 1999: 9). De esta manera, las voces en catalán en los manuscritos están relacionadas con el ámbito feudal, esto es, con la realidad de la sociedad feudal naciente, por ejemplo, *atendre*, *cavaller*, *comanar*, *engany*, *batllia*,<sup>36</sup> e incluso, además de palabras aisladas, es posible registrar sintagmas escritos en romance:

---

<sup>36</sup> Los ejemplos que se proporcionan pertenecen al autor.

“Et de ipsa conveniencia jamdicta es *sos hom* Mir Guillelm de Ramonno comite, que lo-i atenda per *fed esters*<sup>18</sup> engan a lui et suo filio, (...)”

*Acords feudals*, mitjan s. XI (Russell-Gebbet, 1965: 68 en Rabella, 1999).

A la par de estos testimonios, también existen casos en los que se detecta la “contienda” entre las dos formas de escritura, que Rabella denomina *híbridos*, ya que algunas secciones en los manuscritos están redactados en latín, con frases formuláicas, que ayudan a identificar la tipología del escrito, para continuar en catalán, y puede o no finalizar de nuevo en latín:

“De ipssos chastellos de Aringo et de Oriti *go fideles vos ende seré;go no llos vos devetaré ni devetare no llos vos faré*. Et si de Giriperto meum seniore menus venerit per morte, *go a vos ende atenderé sine lochoro che non vos ende demandaré*. Quamu aci est scriptu et omo ligere hic (...)”

*Jurament feudal*, 1028-1047 (Russell-Gebbet, 1965: 63).

Las partes que se encuentran en catalán tienen una grafía latinizante, para continuar, enseguida, con la redacción en romance. Lo anterior, de acuerdo con Rabella, reflejaría la introducción de una nueva forma de organización social, la feudal, cuya comprensión necesita manifestarse en la lengua de la comunidad que está inmersa en ella, aunque la presión de la tradición latina aún continúa, por lo que es posible encontrar documentos en los que los escribanos mezclan fórmulas establecidas con segmentos en lengua romance.

Por último, Rabella señala que en los siglos posteriores el latín seguía empleándose, aun cuando el catalán comienza a tener mayor uso en textos jurídicos, científicos y de creación literaria. En relación con los manuscritos de carácter notarial, “l’avanç de la llengua romànica en els textos juridicoadministratius sembla respondre a la implantació d’aquesta xarxa d’esdeveniments amb una terminologia nova” (Rabella, 1999: 17), de acuerdo con el estudioso, la creación de términos para designar una nueva realidad es una parte fundamental para los inicios del empleo del catalán, uso que tendrá más amplitud en el momento en que se produzcan las primeras obras literarias en esta lengua.

### *Aragonés*

Los fondos documentales del reino de Aragón también han sido objeto de estudio durante los últimos años, en ellos los investigadores otorgan un considerable interés a dos aspectos, por una parte determinar las características lingüísticas de la lengua romance, labor que se verá obstaculizada por la avanzada castellanización de esta región; y por otra, señalar las diferencias entre las hablas altoaragonesas, consideradas como las más cercanas a la lengua medieval hablada, y el aragonés medieval, que a su vez, aunque posee algunos rasgos de las hablas aragonesas pirenaicas, también estará influenciada por el castellano y el catalán:

La lengua escrita de notarios y escribanos no podía tomar como modelo la de los valles pirenaicos, que se presentaba muy fragmentada y con numerosas variantes, sino la de los nú-

cleos urbanos. La lengua que con la Reconquista se estableció en los valles y tierras centrales de Aragón se fue distanciando de las hablas pirenaicas a medida que cambiaba su fisonomía (Echenique y Sánchez, 2005a:155).

Entre los trabajos más destacados que se han realizado en torno a la identificación de los rasgos lingüísticos del aragonés, se encuentra la labor llevada a cabo por Manuel Alvar (1952, 1953), quien fue el primero en establecer las grafías del aragonés medieval, así como la descripción de los fonemas, sus etimologías y las variaciones de los resultados derivadas de la evolución del latín, además de un amplio estudio morfosináctico. De igual manera, el otrora filólogo ya había advertido la dificultad en la caracterización del aragonés:

La historia de Aragón es un mundo complejo en el que van entrando tierras y hombres conforme avanza la acción reconquistadora. Por eso —como en los casos de Castilla o de León— distamos mucho de la unidad geográfica y distamos también de la unidad lingüística. Entre el montañés que dirime sus contiendas en Roda, en Aínsa o en Jaca, y el jurista que redacta el Fuero de Teruel hay tanta diferencia como la que separa al guerrero del Aragón primitivo (campo de Jaca y Garcipollera) del ejército de Alfonso II, o la que distancia la lengua de Bielsa y Ansó de las bajo-aragonesas (Alvar, 1953: 7).

En estudios más recientes, Enguita (1988) y Enguita y Lagüéns (1989, 2004) han hecho hincapié en la complejidad en el análisis de los documentos elaborados en el reino

aragonés, ya que este término encubre distintas realidades,<sup>37</sup> entre las cuales se encuentra el aragonés medieval, que consiste en la lengua escrita que se utilizaba en los documentos notariales y cancillerescos, cuyas características difieren de las hablas pirenaicas.

Las discrepancias que se observan entre los manuscritos medievales y la evolución de la lengua romance, de acuerdo con los eruditos, yace en factores sociales, políticos y diatópicos, “el primitivo territorio de lo que constituye el actual Aragón no tuvo, en la época antigua, ni unidad cultural ni administrativa; a ello hay que añadir las evidentes diferencias geográficas (fundamentalmente entre la zona pirenaica, el Sistema Ibérico y el valle del Ebro) junto con las diferencias étnicas y lingüísticas” (Enguita y Lagüéns, 2004: 66), además, arguyen que la ausencia de la unidad lingüística en esta región está relacionada con la romanización y latinización de esta región.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> María Teresa Echenique y Juan Sánchez proponen que por *aragonés* debe entenderse que “se hace referencia a cuatro realidades distintas de Aragón: 1) las hablas vivas que continúan hablándose en los Pirineos, 2) la antigua lengua aragonesa que aparece en los documentos medievales, llamados por algunos estudiosos *aragonés común histórico*, cuya fisonomía era muy distinta de las hablas pirenaicas, 3) el castellano regional de Aragón, y 4) la fabla aragonesa o creación no consolidada de una lengua estándar aragonesa” (2005: 137).

<sup>38</sup> En este sentido, Echenique y Sánchez (2005: 144-149) apuntan que el norte aragonés presenta características orográficas que originó el aislamiento de los nativos de esta región, además “se añade la tenaz resistencia que estos pueblos montañoses de pastores opusieron a los romanos. La romanización penetró poco y tardíamente en esta tierra. El proceso de aculturación fue lento. Los indígenas mantuvieron en gran parte sus tradiciones, lengua y religión”, por lo que las hablas altoaragoneses “surgen como desarrollo de latín vulgar tardío llegado a una región donde la romanización y latinización no fueron intensas... nacen en su mayor parte en un entorno vascófono, que las hermana con las hablas navarras que se estaban gestando en aquella época, tal vez en torno a los siglos VII y VIII”.

Lo anterior, implica que en el valle del Ebro y las zonas prepirenaicas habría existido una integración rápida y de profundas raíces y, por el contrario, en el norte ésta habría tenido menor resonancia, con lo cual el romance de esta región presentaría una diversidad considerable, cuyos efectos supondrán la imposibilidad de unificación que, posteriormente, permitiera el desarrollo de las variedades aragonesas hacia una lengua común. Aunado a lo anterior, la situación social y política de cada uno de los condados que constituían el antiguo reino —Aragón, Sobrarbe y Ribagorza—, referían a distintas realidades:

Aragón constituía una comunidad pastoril no uniforme, vinculada al sur francés y, tempranamente, a Navarra; Sobrarbe recibió una impronta franca mucho más marcada que Aragón y estuvo más abierto al influjo árabe; Ribagorza, por último, dependiente de los conde de Tolosa, se mantuvo siempre muy ligada a tierras más orientales. Esta diversidad de carácter político y sociocultural repercutiría, lógicamente, en lo lingüístico (Enguita y Lagüéns, 1989: 385).

Otro factor que contribuyó en la multiplicidad de resultados en la escritura del romance aragonés, se puede atribuir a la temprana castellanización de esta zona peninsular, sobremanera en el área central y sur —Zaragoza y Teruel—, como lo manifiesta Enguita en su estudio sobre documentación notarial zaragozana y turolonense medieval,<sup>39</sup> al apun-

---

<sup>39</sup> Laguna (2004) ofrece el estudio de algunas características del aragonés medieval, con base en documentos escritos en Teruel en el siglo XIII, en el que identifica las grafías utilizadas por los amanuenses, así como ciertos aspectos

tar que el aragonés escrito “aunque no presenta los rasgos genuinos de la zona pirenaica, no se manifiesta tampoco de manera uniforme. Es hecho bien conocido que la impronta del castellano comienza a manifestarse en las tierras llanas aragonesas desde época relativamente temprana” (Enguita, 2008: 254), lo cual sólo permite identificar algunas características del aragonés, como la evolución de *LY* > /λ/, *FILIO* > /fίλο/ ‘fillo’, que contrasta con la solución del castellano *MULIER* > /mułér/ > /mužér/ > /muxér/ ‘mujer’ y, por otra parte, coincide con el catalán *FILIO* > /fίλ/ ‘fill’, aunque estos últimos casos en menor medida.

El distinguido filólogo también señala, entre sus aportaciones, las particularidades del aragonés frente a otras lenguas romances, como el castellano y el catalán, que se encuentran limitadas a ciertas cuestiones particulares, como sería el caso de las diferentes soluciones de la diptongación de *Ě* y *Ŏ*, *PŎRTA* > /puárta/ ‘puerta’, *FĚSTA* > /fiásta/ /fiés-ta/ ‘fiesta’, la no aspiración del fonema labiodental sordo /f/ *FACTUM* > /féito/. En relación con el resultado /λ/ < *LY*, advierte que en los documentos de procedencia altoaragonesa existe el uso sistemático de esta evolución, pero, en cambio, en los manuscritos zaragozanos y turolonenses, comienza a advertirse la sustitución por el resultado castellano /ž/, *CONSILIUM* > /konséλο/ ‘consejo’, *APĪCULA* > /abéžza/ ‘abeja’.<sup>40</sup>

---

sintácticos y léxicos; además, toma en cuenta la intensa penetración del castellano en la región aragonesa, que se verá reflejado en los manuscritos.

<sup>40</sup> Asimismo, los estudiosos corroboran las diferencias que existen entre las hablas altoaragonesas y el aragonés medieval, así, logran identificar rasgos propios del habla del norte aragonés, que se confirma con la situación actual en esa región: “junto a la evidente comunidad de rasgos que se manifiesta en las muestras de uno y otro estadio, resulta llamativa la aparente discontinuidad entre ellos,

En relación con el aragonés medieval —o *aragonés común*—, Enguita y Lagüéns sugieren que su creación se debe a una nivelación de rasgos disonantes, propios del habla altoaragonesa, además del influjo del castellano “la lengua que tras la Reconquista se impuso en Zaragoza, y más tarde en Teruel, hubo de renunciar a los localismos pirenaicos que caracterizan todavía hoy las hablas del núcleo noroesteño originario” (Enguita y Lagüéns, 1989: 398), por lo que los manuscritos reflejarán diversos resultados, entre ellos los propios del habla aragonesa medieval, que permitirán reconocer las particularidades que lo han de diferenciar de otras lenguas romances.

### *Galaicoportugués*<sup>41</sup>

Las disertaciones sobre la escritura medieval en el reino galaicoportugués tiene su mayor apogeo en tiempos cercanos. El primer trabajo de mayor trascendencia para determinar

---

dada la existencia de una serie de fenómenos claramente marcados en las hablas vivas actuales, frente al aragonés escrito en la Edad Media y también, claro está, frente al castellano” (2004: 66), más adelante, apuntan que los manuscritos del altoaragón contrastan con los de elaboración meridional, “y ello a pesar de la uniformidad que impone la lengua escrita, del peso de determinadas tradiciones escriturarias y del más que probable influjo del aragonés común (difundido desde Zaragoza y otras ciudades importantes)” (2004: 86).

<sup>41</sup> Acerca de la conformación del sistema gráfico en el galaicoportugués es importante destacar la influencia del provenzal, lengua que se gesta en la zona meridional del territorio francés, Guido Zannier menciona que “el período de incubación del provenzal, que va paulatinamente perdiendo algunos rasgos del latín para consolidar otros que llamaríamos ‘romances’, se sitúa entre los siglos v y viii” (1975: 57). Asimismo, el autor indica que existen manuscritos a partir del siglo xi que, con seguridad, presentan rasgos provenzales. En relación con la lírica trovadoresca, género que traspasó fronteras, pues en la península Ibérica tuvo arraigo, sobre todo, en el Noroeste peninsular que se comprueba

la diferenciación lingüística entre el gallego y portugués en época medieval, pertenece a Clarinda de Azevedo Maia (1986), quien realiza un estudio de fondos documentales gallegos y portugueses del siglo XIII, de la región galaicoportuguesa, que de acuerdo con la autora, abarcaba en aquel tiempo las cuatro provincias actuales de Galicia (La Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense), y dos que pertenecen a Portugal (Minho y Douro Litoral), la selección de las zonas que analiza se debe a que:

Constitui o objetivo fundamental do presente traballo o estudo do antigo galego-português durante o período de relativa unidade lingüística e durante os séculos seguintes em que se acentuam as divergências e se vão a pouco a pouco plasmando e configurando as línguas galega e portuguesa. Neste estudo, feito com base em documentos lingüísticos —na quase totalidade inéditos— da Galiza e da região portuguesa de Entre-Douro-e-Minho, procura determinar-se até que ponto divergiam, durante o lapso de

---

con las cantigas de amigo o escarnio galaicoportuguesas, Guido Zannier alude que los orígenes de la poesía trovadoresca se encuentran insertos en un contexto aristocrático y de alta cultura, en las cortes de reyes y señores feudales, que para el estudioso son “los orígenes de la poesía lírica neolatina, que va desde las jardas de la lírica mozárabe de España a los cantares de amigo de la poesía medieval gallega y portuguesa” (1975: 68). De las particularidades gráfica en el provenzal, Carla Cremonesi (1967), Guido Zannier (1975) y José Ramón Fernández (1985), el fonema lateral palatal /ɮ/ se representa con la digrafía “lh” y el fonema nasal palatal /ɲ/ con la digrafía “nh”, ambas representaciones forman parte del sistema gráfico del portugués, pero en la Edad Media en los documentos galaicoportugueses, es decir, la zona que constituía el reino Galaicoportugués, se puede registrar el empleo de las digrafías “lh” y “nh”, las cuales son exclusivas de esa región peninsular, de tal manera que podría tratarse de la influencia del provenzal, a través del intercambio literario de la poesía trovadoresca, en la forma de graficar los fonemas palatales del galaicoportugués.

tempo abrangido, as variedades correspondentes às duas grandes regiões situadas a norte e a sul do Minho (De Azevedo, 1986: 2).

Además, enfatiza que la lengua escrita de los cancioneros portugueses no son los testimonios adecuados para un acercamiento al habla, ya que la lengua que se empleaba era de creación literaria, cuya intención no se relacionaba con la reproducción de la lengua hablada. Los textos literarios, escritos en verso o en prosa, presentan características lingüísticas unificadas y arcaicas, que proyectan una aparente homogeneidad en las zonas galaicoportuguesas. Sin embargo, en lo que se refiere a la documentación medieval, “é, contudo, altamente provável que nas regiões situadas nas duas margens do Minho —do Minho até ao Cantábrico e do mesmo rio até ao Douro— existissem variações quer de uma zona relativamente à outra, quer no interior de cada uma delas” (De Azevedo, 1986: 3), divergencias que no impiden observar la unidad lingüística que todavía imperaba en el siglo XIII en las regiones colindantes del reino galaicoportugués.

Si bien la estudiosa trabaja documentación medieval, advierte algunas de las limitaciones al analizar manuscritos para la caracterización de una lengua en periodos tan distantes, así señala que “mas convém não esquecer —nunca será demais acentuá-lo— que se trata de língua escrita que, portanto, nunca será expressão fie da língua falada” (De Azevedo, 1986: 15), no obstante, es posible reconocer algunos aspectos representativos de la lengua en cuestión, a través de la constante reiteración de ciertos rasgos, dentro de un número considerable de documentos de una región,

en los cuales se pueden traslucir posibles manifestaciones de la lengua hablada.

En relación con las grafías que detecta en los manuscritos, la filóloga señala “que é sobretudo no século XIII, quando se ensaiava a fixação gráfica em língua galego-portuguesa, que é maior a instabilidade, podendo ocorrer, nalguns casos, um grande número de grafemas equivalentes” (De Azevedo, 1986: 427), de los fonemas consonánticos registra un número considerable de grafías, de las cuales observa que algunas corresponden ya sea sólo a las regiones de Galicia, o bien son exclusivas de las zonas de Portugal; pero también detecta grafías que pueden ser empleadas en ambas franjas del reino galaicoportugués. Además del análisis grafemático, el estudio incluye también un apartado de morfosintaxis, en el que expone las coincidencias y diferencias de los usos en los manuscritos.

Por otra parte, también se han elaborado estudios específicos de la escritura medieval del gallego y portugués. En lo que respecta a la primera lengua, Henrique Monteagudo presenta una propuesta para el análisis de fondos documentales gallegos, en la que establece una clasificación de los manuscritos con el fin de determinar la génesis de la escritura gallega. Por una parte, establece los primeros usos de la lengua romance frente al latín en la documentación notarial, y por otra, la caracterización del gallego escrito en contraste con otras lenguas romances:

Concibimos o proceso de constitución do romanzo galego na idade media a partir dun estadio protorromance difuso como un movemento evolutivo de progresiva focalización en dous

sentidos interrelacionados: (a) a definición no eixo 'vertical', isto é, de destaque e autonomización do romance fronte ao latín; (b) a definición no eixo 'horizontal', isto é, de *individuación* do galego-portugués fronte a outros romances, no noso caso fronte ao leonés e o castelán (Monteagudo, 2009: 86).

Con base en lo anterior, identifica cuatro tipos de textos, de acordo con el mayor o menor uso del gallego en ellos:

- *Textos latino-galaicos, con interferencias*: se refíere a documentos que están escritos en su mayor parte en latín, en los que los topónimos, antropónimos y neologismos están escritos en un latín galaico, o bien tienen una forma *híbrida*, con alguna referencia fonográfica, con interferencias de la lengua romance.
- *Textos translectales o difusos*: estos manuscritos están escritos en gallego con apariencia de latín, principalmente en lo gráfico y fonológico, e incluso con referencia al vocabulario latino, así como fórmulas establecidas.
- *Textos bilingües ou parcelados*: en este tipo de escritos ya se puede constatar el uso de la lengua romance con el latín, esto es, algunas secciones está redactadas por completo en latín, mientras en otras ya se puede identificar el uso escrito de la lengua romance. De acuerdo con el autor, la estructura de los manuscritos se encuentra plenamente definida, el inicio y el final están redactados en latín, en tanto que el cuerpo del texto

en romance, con usos gráficos exclusivos de la lengua vernácula.

- *Textos gallegos con interferencias con el latín u otras lenguas romances*: trátase de textos básicamente gallegos, cunha alta definición da lingua, con certas concesións ao latín (uso de fórmulas fosilizadas ou ritualizadas) e aparición de interferencias latinas (‘puras’ ou híbridas); e/ ou, no seu caso, con interferencia de formas doutros romances (nomeadamente, do leonés e do castelán).

Así, Monteagudo determina que el surgimiento de la escritura medieval gallega está supeditado, en un principio, a un estado de indeterminación, en el que se encuentra revestido por el latín notarial, cuyos alcances se observarán, incluso, en documentación con un mayor uso del romance, por ejemplo, en estructuras formuláicas redactadas en latín.<sup>42</sup> Posteriormente, la escritura de la lengua escrita vernácula comenzará a trazar su propia fisonomía, hasta emanciparse de la tradición escrituraria latina, con usos gráficos, morfosintácticos y léxicos propios del gallego.

Otro aspecto que interesa al investigador es precisar el uso escrito del gallego junto con otras lenguas romances, cuyas consecuencias se relacionan con la mezcla de variaciones con otros romances. En este punto, de acuerdo con el

---

<sup>42</sup> A este respecto, el estudioso apunta que este tipo de documentos “parecen remitir a unha base lingüística claramente romance, o que queda de manifesto na súa sintaxe, pero na morfoloxía e a grafémica ofrecen simultaneamente alternancia e mestura de códigos, isto é, unha maraña de formas gráficas latinas e galegas, con numerosos híbridos” (2009: 164).

investigador, se registra documentación totalmente escrita en gallego, con lo cual se manifiesta su independencia en contraste con lenguas circunvecinas, como el castellano y el asturleonés; sin embargo, también existen escritos en los que se identifica la mezcla de rasgos lingüísticos.

De la escritura portuguesa, Ana María Martins realiza un estudio sobre la producción escrituraria en el siglo XIII, que subdivide en notarial y literaria. En cuanto a los manuscritos, la investigadora destaca la polémica en torno al surgimiento del portugués escrito hacia el siglo XII “esta cronologia para a emergência do português escrito não é consensual, é a que eu própria tenho por boa. O pomo de discórdia está na atribuição, ou não, da qualidade de *escritos em português* a certos textos” (Martins, 2005: 161-162). La filóloga considera que los primeros testimonios de la escritura portuguesa deben ubicarse hacia mediados del siglo XII, sin embargo existen posturas que consideran la aparición del manuscrito *Notícia de Torto* (1216), como el primer documento escrito en esta lengua romance.

La mayor producción notarial, de acuerdo con la investigadora, se registra en la cancillería real de Alfonso II, aunque no existe un acuerdo en su adscripción como escritura portuguesa. Es hasta finales del siglo XIII en los que identifica manuscritos redactados en esta lengua romance:

Em 1279, ao iniciar o seu reinado, D. Dinis torna geral o uso da escrita portuguesa na chancelaria régia. Apesar desta oficialização do português como língua escrita, só na última década do século XIII a produção documental particular em português

crece significativamente, tornando-se dominante relativamente à latina já no século seguinte (Martins, 2005: 162).

A partir de lo anterior, la filóloga establece las características de los escritos elaborados en portugués medieval, las cuales abarcan aspectos gráfico-fonológicos, morfosintácticos y léxicos. En lo que respecta al estudio grafemático, distingue una escritura conservadora en la que existe una acusada variación gráfica, con una mezcla de elecciones gráficas de herencia latina junto con soluciones innovadoras romances. Asimismo, y de suma importancia, señala que no se trata de una escritura alfabética, ya que “na sua vertente mais conservadora, integra processos de representação supra-segmental (logográfica); na vertente mais criativa, apresenta processos de representação sensíveis a propriedades sub-segmentais” (Martins, 2005: 164), las formas logográficas están relacionadas con un grupo limitado de palabras gramaticales, por ejemplo, formas verbales, pronombres o preposiciones.

De igual manera, registra documentación con escritura innovadora, que se diferencia de la anterior por limitar el uso de palabras latinas o con un encubrimiento latinizante, para ceder el paso a las formas del portugués, con una nueva representación que está orientada a una escritura alfabética, “apresenta-se depurada de vestígios anacrónicos da tradição latino-notarial e mostra ter-se constituído através de um processo de selecção entre variantes gráficas que traduziam diferentes soluções para a representação de segmentos fonológicos não latinos” (Martins, 2005: 164). Es importante resaltar que la estudiosa hace hincapié en la

combinación de ambos tipos de escritura, esto es, que en este periodo de surgimiento de la tradición escrituraria portuguesa, la documentación puede tener una mayor o menor presencia del latín, o bien tener una considerable extensión en la lengua vernácula.

Además de elucidar sobre los orígenes de la escritura notarial portuguesa y establecer sus rasgos más relevantes, Martins hace referencia a la producción literaria, en particular la poesía trovadoresca, de importación gálica, que dejará profundas raíces en la literatura medieval galaicoportuguesa y castellana:

Durante o período que nos ocupa o português escrito não se encontrava limitado à esfera da produção notarial. Sendo hoje geralmente aceite que a arte poética dos trovadores se constituiu desde sempre em tradição escrita, circulando não em suporte de oralidade e memória mas em “folhas” soltas depois reunidas em cancioneiros individuais e em grandes compilações colectivas, parece não haver margem para duvidar de que havia produção literária escrita em português desde a segunda metade do século XII (Martins, 2005: 164).

El punto central que interesa a la estudiosa es determinar la fiabilidad de las transcripciones y copias de las cantigas elaboradas en el reino gallegoportugués, sobremanera que fueron elaboradas, en su mayoría, en siglos posteriores, pues es preciso recordar que si bien eran de impronta oral, se registraban de forma escrita a través de folias. Así, apunta que “um século de investigação filológica mostrou portanto que durante o primeiro século do português escrito houve

não só produção poética mas também produção de prosa literária” (Martins, 2005: 176), de esta manera, analiza algunos aspectos morfosintácticos en las *Cantigas de Santa María*, la *Demanda do Santo Grial*, cancioneros profanos, y además incorpora textos en prosa, como la *Crónica Geral de Espanha*, en copias de los originales, que se extienden en un periodo del siglo XIII al XV.

De lo anterior, concluye que en el siglo XIII, en la creación literaria, es posible detectar algunos casos que apuntan a la diferenciación entre el gallego y portugués, por ejemplo, el adverbio *ar*, *er*, de los cuales encuentra la distribución de un número elevado de casos de *er* en los textos de origen portugués, mientras que la forma *ar* tiene una mayor aparición en manuscritos de procedencia gallega. Así, colige en la necesidad de realizar estudios más detallados de los textos literarios, tanto originales como copias, con el fin de tener un mejor conocimiento de la escritura portuguesa medieval.

## Conclusiones

En la presente exposición se realizó una revisión minuciosa de estudios sobre la escritura de las lenguas romances en época medieval, en la que es posible percatarse de las distintas perspectivas con las que se han desarrollado investigaciones en torno a un tema de gran complejidad, en el cual los investigadores han orientado sus análisis hacia aspectos particulares de cada uno de los romances, como se observa a continuación:

**Castellano.** Las primeras investigaciones que se llevaron a cabo con base en fondos documentales competen al castellano. La magna labor de búsqueda, transcripción y edición de manuscritos del reino de Castilla pertenece al otrora filólogo Ramón Menéndez Pidal, cuyos cimientos permitieron la formación de múltiples interpretaciones acerca de la supremacía del castellano como lengua de cultura. Un ejemplo de ello se puede percibir en la denominada norma *alfonsí*, que estriba en la traducción de textos de procedencia árabe, hebrea y latina, cuyos usos gráficos se admitieron como generales en el siglo XIII.

Como se mencionó en el apartado correspondiente a esta lengua romance, esta teoría se ha matizado por diversas razones, entre ellas, la insuficiente evidencia en los traslados al castellano de una norma unificada, esto debido a que los traductores al servicio del monarca provenían de distintas regiones, y no sólo esto, sino que se trataba de gente de origen árabe o hebreo. Por lo tanto, de acuerdo con lo señalado anteriormente por prominentes filólogos, no es posible establecer, ni siquiera en los textos de época alfonsí, usos homogéneos de las grafías.

**Asturleonés.** Los estudios están encaminados a la delimitación de las áreas dialectales, a través del análisis de casos particulares, así como demostrar la presencia de esta lengua con base en la detección de testimonios en la documentación latinomedieval. Asimismo, otro tema que ha llevado a la elaboración de numerosas exposiciones se refiere a la influencia de las lenguas contiguas al asturleonés, como el castellano y el gallego, sobremanera a la castellanización del

reino leonés, que si bien se ve reflejado en los manuscritos a partir del siglo XIII, también es cierto que en siglos posteriores se registran casos de las características más representativas de esta lengua.

**Catalán.** En lo que se refiere a esta lengua romance, los filólogos atienden más al reconocimiento del primer documento escrito en esta lengua romance, que se puede observar en el debate de considerar las *Homilies d'Organyà* como el manuscrito más antiguo escrito en catalán. De esta manera, los especialistas han orientado su atención, recientemente, a la producción notarial, en la que observan el uso del latín medieval, en convivencia con algunos fragmentos que reconocen escritos en lengua catalana.

**Aragonés.** En relación con la lengua aragonesa, debido a los avatares históricos y políticos, se ha convenido cambiar la denominación a dialectos aragoneses, sin embargo, por cuestiones metodológicas en un estudio diacrónico es conveniente continuar con la designación de lengua. En concatenación con lo anterior, los estudiosos abordan la escritura aragonesa a través de la caracterización del romance, en la cual se encuentran implicados factores extralingüísticos, de índole histórica y política, así como las relaciones del reino aragonés con otros reinos peninsulares, como el catalán y el castellano.

Uno de los temas que exponen los estudiosos se refiere a la distinción de las hablas aragonesas con respecto al aragonés medieval, este último se refiere a la lengua escrita, que era utilizada en las ciudades, que mostrarán influencias

de otros romances, mientras que las primeras conservarán los rasgos más característicos del aragonés, y que se localizan en la región norte del reino. Asimismo, en relación con el surgimiento y desarrollo del aragonés escrito, el proceso de castellanización resulta evidente en la documentación, la cual presenta algunos de los aspectos lingüísticos más representativos de la lengua romance, pero con una marcada influencia del castellano.

**Galaicoportugués.** Las investigaciones de la escritura galegoportuguesa están encaminadas a puntualizar las diferencias del gallego y el portugués en etapa temprana, lo cual llevan a cabo con la identificación de la variedad gráfica, así como algunos aspectos gramaticales en manuscritos del siglo XIII. También cabe resaltar que los estudios acerca de la génesis de la tradición escrituraria del gallego y portugués poseen distintos intereses. En lo que se refiere a la primera lengua, resulta prioritario determinar la autonomía de la escritura gallego frente al latín, con base en fondos documentales, en los que analizan, por una parte, la incursión y el grado de uso del gallego en manuscritos notariales, además de las interferencias lingüísticas con el asturleonés y castellano, con el fin de caracterizar la escritura gallega medieval.

Por otra parte, las investigaciones del devenir escriturario en el portugués, si bien tienen una moderada orientación hacia el análisis de documentación medieval, en el que proponen la distinción de una escritura conservadora y otra innovadora, el punto medular de las investigaciones se enfoca a la validez de la producción literaria como fuente de conocimiento del habla en época medieval. Para tal fin,

consideran la poesía trovadoresca como posibles recursos para la identificación de algunas características de la lengua romance y, de igual manera, determinar si en este tipo de texto puede distinguirse la escisión del gallegoportugués.

La diversidad de posturas para abordar la escritura medieval como herramienta para un mayor conocimiento de las lenguas romances medievales, conlleva a la reflexión en torno a la elaboración de estudios sustentados en fondos documentales, en los cuales sería preciso considerar la influencia de tradiciones gráficas. Como se observó en las interpretaciones de los estudios realizados por prominentes investigadores, en la documentación medieval se registra un constante entrecruce de usos gráficos, entre los cuales, resalta la herencia latina, que se detecta en el empleo de *logogramas* en manuscritos tempranos, así como en la continuación de las grafías etimológicas. Posteriormente, las lenguas vernáculas comienzan a manifestarse en la escritura, ante lo cual los amanuenses se enfrentan a dificultades para representar fonemas inexistentes en el latín, por lo que acuden a la innovación gráfica con los recursos de los que disponían, es decir, las grafías latinas.

Sin embargo, es conveniente detallar el latín al que se refieren los eruditos, como se señaló en el apartado correspondiente a la Reforma Carolingia, en la Edad Media se instauró un modelo de escritura y lectura, con el fin de unificar la liturgia en las ceremonias religiosas, que indicaba modificaciones en la pronunciación de las grafías latinas, por ejemplo, de los casos más significativos se refiere al uso de “g” como representante del fonema /ʒ/, que tendrá amplia difusión en las lenguas romances. De esta manera, el latín

al que se debe referir en el análisis de manuscritos tendría dos vertientes, por una parte las grafías heredadas del latín clásico y, por otra, las representaciones estipuladas en los cambios propuestos en la Reforma Carolingia.

También es posible detectar la presión de la tradición escrituraria castellana en manuscritos elaborados en otros reinos peninsulares, como sería el caso del asturleonés o el aragonés, cuyos documentos, en el mayor número de casos, están elaborados en castellano, en los cuales se observan algunas de las características del habla en esas regiones peninsulares.

Así, en la documentación medieval se observará el empleo de grafías de diverso origen, que puede agruparse de la siguiente manera:

- **Grafías de transmisión latina**, serían aquellas grafías de procedencia etimológica, es decir, que mantienen la forma del origen latino, como sería el caso de “i”, “j”, “nn”, “ll”, entre otras, por ejemplo: *iudez* / *judez* < IUDICE, *anno* < ANNUS, *caballo* < CABALLUS.
- **Grafías latinomedievales**, son grafías que, si bien representan su valor fónico primario, se les atribuye uno nuevo con el fin de emplearlas para fonemas de creación romance. Como se mencionó anteriormente, la grafía “g” podía utilizarse para el fonema velar sonoro /g/, esto es, su valor primitivo, y también para el fonema fricativo prepalatal sonoro /ʒ/. Algunos casos: *muger* < MULIERE, *tegera* < TĚGŮLA.

- **Composición gráfica**, se refiere a las grafías de formación romance, las cuales surgen debido a la necesidad de representar fonemas desconocidos en el latín, por lo que los escribanos recurren a nuevas formas de representación, cuya base se encuentra en el repertorio gráfico del latín, a partir del cual se creará un considerable número de formas, y cada lengua romance seleccionará aquellas convenientes para la constitución de usos gráficos, *muyller* < MULIERE, *feignor* < SENIORE.

Además de las variables antes mencionadas, en el estudio de manuscritos medievales, sería conveniente obtener información del origen de los amanuenses, su formación en distintas tradiciones escriturarias e, igualmente, el tipo de texto. En cuanto a los dos primeros parámetros, no siempre es posible confirmar el lugar de nacimiento de los escribanos, ni su lengua materna, factores que pudieran intervenir en la redacción de los documentos; sumado a lo anterior, si bien tenían una formación en determinada tradición, no implicaba que desconocieran los usos de otras regiones e, incluso, dentro de una misma zona dialectal.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Esto lo ha tratado con detenimiento José Ramón Morala (1993, 1998, 2001, 2004, 2008a, 2008b) en los diversos análisis que ha realizado con el fin de delimitar las áreas dialectales del antiguo reino asturleonés.

## Bibliografía

- ABAD NEBOT, FRANCISCO (1992), “El “español primitivo: concepto y algunas cuestiones que plantea”, en Manuel Ariza Viguera (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*, vol. 2, pp. 519-528.
- ALATORRE, ANTONIO (1979), *Los 1001 de la lengua española*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ALVAR, MANUEL (1952), “Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la Edad Media”, *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 11, pp. 237-248.
- (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- (1961), “Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas”, *Lingüística Española Actual*, 1, núm. 1, pp. 5-30.
- ARIZA, MANUEL (1994), *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco/Libros.
- AZEVEDO MAIA, CLARINDA DE (1986), *Historia do galego-portugues: estado linguistico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o seculo XIII ao seculo XVI: com referencia a situacao do galego moderno*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO (1971), *Fonética latina*, con un apéndice sobre fonemática latina por Sebastián Mariner Bigorra, Madrid, CSIC.
- CABRERA MORALES, CARLOS (1991), “Reconsideraciones sobre el problemas de -LY, -K’L-, -G’L- y -T’L- en el antiguo leonés”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 14, pp. 51-62.

- CABRERA MORALES, CARLOS (1998), “Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses”, en *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 9-24.
- (2003), “Reflexiones sobre grafemática histórica. Usos y mecanismos grafémicos en los documentos romances peninsulares”, en Julio Borrego Nieto, Jesús Fernández González, Luis Santos Ríos y Ricardo Senabre Semper (eds.), *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Bogotá/Salamanca, Instituto Caro y Cuervo / Universidad de Salamanca.
- CATACH, NINA (1988), *L'orthographe française. Traite théorique et pratique*, París, Nathan.
- (1996), *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Barcelona, Gedisa.
- COSERIU, EUGENIO (1986), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Gredos.
- CREMONESI, CARLA (1967), *Nozioni di grammatica storica provenzale*, Milán, Istituto Editoriale Cisalpino.
- CIERBIDE MARTINENA, RICARDO (1988), *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua occitana de Navarra*, Victoria, Universidad del País Vasco.
- ECHENIQUE ELIZONDO, MA. TERESA y JUAN SÁNCHEZ MÉNDEZ (2005a), *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
- y MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE (2005b), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- EMILIANO, ANTONIO (2004), “A documentação latino-portuguesa dos séculos IX-X e as origens da escrita potu-

- guesa medieval: considerações gerais e preliminares”, en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León: siglos IX-XII*, vol. 2, pp. 589-616.
- ENGUITA UTRILLA, JOSÉ MARÍA (2008), “Manifestaciones romances en los territorios meridionales del Aragón medieval”, en *Aragón en la Edad Media*. Homenaje a la profesora M<sup>a</sup>. de los Desamparados Cabanes Pecourt, pp. 249-265.
- (1988), “Panorama lingüístico del Alto Aragón”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, pp. 175-192.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ RAMÓN (1985), *Gramática histórica provenzal*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, AURELIANO (ed.) (1991), *El fuero de Avilés*. Facsímil de la edición de Madrid de 1986, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (2004), “Alfonso X el Sabio en la historia del español”, en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- FERREIRO, MANUEL (1995), *Gramática histórica galega*, Santiago de Compostela, Edicións Laiovento.
- FRAGO GRACIA, JUAN A. (1976), “Algunas anotaciones de fonética histórica aragonesa”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 2, 2, pp. 63-72.
- (2002), *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1961), *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA LEAL, ALFONSO (2004-2005), “En los albores del asturiano (II): La palatalización de /l/ en la documentación altomedieval del reino asturleonés (718-1037)”

- Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 54-55, pp. 33-50.
- GONZÁLEZ MORENO, J. (1940), *Gramática del latín clásico*, México, Ediapsa.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, JUAN (2004), “Cómo estudiar la primitiva documentación leonesa”, en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León: siglos IX-XII*, vol. 2, pp. 427-500.
- LAGUNA CAMPOS, JOSÉ (2004), “Análisis lingüístico de algunos documentos medievales turolenses”, en José María Enguita Utrilla (coord.), *Jornadas sobre la variación lingüística en Aragón a través de los textos*, pp. 47-70.
- LAGÜENS GRACIA, VICENTE y JOSÉ MARÍA ENGUITA UTRILLA (1989), “El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes”, *Aragón en la Edad Media*, 8, pp. 383-398.
- (2004), “En torno a los orígenes del romance aragonés”, *Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances*, 1, pp. 65-93.
- LAPESA MELGAR, RAFAEL. (1985), *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo (Colección Filológica).
- LARA, LUIS FERNANDO (1976), *El concepto de norma en lingüística*, México, El Colegio de México.
- LAUSBERG, HEINRICH (1965), *Lingüística románica*. Versión española de J. Pérez Riesco y E. Pascual Rodríguez, 3ª reimpresión, Madrid, Gredos.

- LORENZO, RAMÓN (1993), “Algunhas consideracións sobre a evolución do sistema consonántico do galego medieval ó moderno”, en *Sprache, Literatur und Kultur Galiciens. Akten des 2. gemeinsamen Kolloquiums der deutschsprachigen Lusitanistik un Katalanistik*. Fráncfor am Main: TFM / Domus Editora Europaea, vol. 1, pp. 13-26.
- (1995), “Algúns datos sobre a evolución das sibilantes medievais”, en Cunha Pereira y P. R. Dias Pereira (eds.), *Miscelánea de estudos lingüísticos, filolóxicos e literários in memoriam Celso Cunha*, pp. 231-237.
- LLOYD, PAUL (1987), *From latin to spanish*, vol. I: *Historical Phonology and Morphology of the Spanish Language*. Filadelfia: American Philosophical Society.
- MARCET RODRÍGUEZ, VICENTE JOSÉ (2003), “El fonema /λ/ y su representación gráfica en el leonés medieval”, *Res Diachronaes*, 2, pp. 221-229.
- (2005), “Cruce de tradiciones gráficas en el leonés medieval”, *Res Diachronicae Virtual 4: El contacto de lenguas*, número monográfico coord. por Ana Rodríguez Barreiro y Ana García Lenza, pp. 73-85.
- (2008), “La sustitución de los usos gráficos leoneses por los castellanos en la representación de [y] < -LY- a lo largo del siglo XIII. Nueva aproximación”, *Res diachronae*, 6, pp 73-85.
- MARIÑO PAZ, RAMÓN (1998), *Historia de la lengua galega*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco Edicións.
- MARTINET, ANDRÉ (1983 [1975]), *Evolución de las lenguas y reconstrucción*, versión española de Segundo Álvarez, Madrid, Gredos.

- MARTINS, ANA MARÍA (2005), “O primeiro século do portugués escrito”, en *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*, pp. 161-178.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1966 [1916]), *Documentos lingüísticos de España I. Reino de Castilla*, Madrid, CSIC.
- (1966 [1904]), *Manual de gramática histórica española*, 12ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- (1968), *El idioma español en sus primeros tiempos*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1986 [1926]), *Orígenes del español*, Madrid, Gredos.
- MOLL, FRANCISCO DE B. (1952), *Gramática histórica catalana*, Madrid, Gredos.
- MONTEAGUDO, HENRIQUE (2009), “A elaboración do galego escrito no período primitivo”, *Estudos de Lingüística Galega*, 1, pp. 85-111.
- MORALA, JOSÉ RAMÓN (1992), “Los fonemas /ž, y/ en la documentación medieval leonesa”, en Manuel Ariza Viguera (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol 2, pp. 207-218.
- (1993), “El leonés medieval: lengua escrita y lengua hablada”, en *XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, tomo II, sección III, pp. 519-530.
- (1998), “Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval”, en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (coords.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, pp. 169-188.
- (2001), “Isoglosas y usos gráficos”, en *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos.

- MORALA, JOSÉ RAMÓN (2004), “Normas y usos gráficos en la documentación leonesa”, *Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances*, 1, pp. 405-429.
- (2006), “La documentación del romance primitivo. Reino de León”, en José Luis Girón Alconchel y José de Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003, vol. 3, pp. 3021-3032.
- (2008a), “Leonés y castellano a final de la Edad Media”, en *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. la construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, pp. 129-148.
- (2008b), “Isoglosas en el romance primitivo”, en Beatriz Díez Calleja (coord.), *El primitivo romance hispánico*, pp. 209-222.
- MORÁN, JOSEP (2004), “El proceso de creación del catalán escrito”, *Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances*, 1, pp. 431-455.
- MOSCOSO MATO, EDUARDO (2010), “A lingua galega: dos romanos ó século XII”, en Beatriz Arias Álvarez (ed.), *Estudios de lengua y cultura gallega / Estudos de lingua e cultura galega*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Xunta de Galicia, pp. 163-178.
- MUNDÓ, ANSCARI (1984), “Els manuscrits del “Liber Iudiciorum” de les comarques gironines”, *Estudi general; Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 5, pp. 77-87.

- NUNES, JOSÉ JOAQUIM (1989), *Compendio de gramática histórica portuguesa (fonética y morfología)*, 9ª ed., Porto, Clássica Editora.
- PALMER, L. R. (1974), *Introducción al latín*. Presentación, traducción y notas de Juan José Moralejo y José Luis Moralejo, Barcelona, Planeta.
- PENNY, RALPH (1991), *A history of the spanish language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1998), “La grafía de los textos notariales de la Alta Edad Media: ¿sistema logográfico o fonológico?”, en *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 210-223.
- (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
- (2003), “Ambigüedad grafemática: correspondencia entre fonemas y grafemas en los textos peninsulares anteriores al siglo XIII”, en Hermógenes Perdigüero Villarreal (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Universidad de Burgos.
- (2004), *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- (2007) “Continuum dialectal y fronteras estatales: el caso del leonés medieval”, *Argutorio*, año 9, núm. 18, pp. 32-37.
- PENSADO, CARMEN (1991), “How was Leonese Vulgar Latin read?”, en *Latin and the romances languages in the early Middle Ages*, Londres, Routledge, pp.190-204.
- (1998), “Sobre los límites de la mala ortografía en romance. ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después

- de todo?”, en *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 225-242.
- PÉREZ-SALAZAR, CARMELA (1992), “Aportación al estudio gráfico y fonético del romance navarro: primer tercio del siglo XIII”, *Príncipe de Viana*, año 53, núm. 197, pp. 751-796.
- RABELLA, JOAN ANTON (1999), “La relació entre el llatí i el català a la documentació arcaica”, *Llengua & Literatura*, 10, pp. 7-19.
- RASICO, PHILIP D. (1980), “Sobre l’evolució de les consonants llatines *l-* i *-ll-*, *n-* i *-nn-* en català antic”, *Els Marges*, 20, pp. 90-107.
- (2004), “Sobre l’evolució fonològica de la llengua catalana a l’època dels orígens”, *Aemilianense*, I, pp. 457- 480.
- RODRÍGUEZ, PASCUAL y SANTIAGO LACUESTA (2001), “Evolución fonética y tradiciones gráficas sobre la documentación del Monasterio de Sahagún en *Orígenes del español*”, en Hermógenes Perdiguero Villarreal (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: sobre los orígenes del castellano escrito*, pp. 205-220.
- ROGERS, HENRY (2005), *Writing systems: a linguistic approach*, Massachusetts, Blackwell.
- RUBIO SADIA, JUAN PABLO (2006), “El cambio de rito en Castilla: su “iter” historiográfico en los siglos XII y XIII”, *Hispania Sacra*, 58, núm. 117, pp. 9-35.
- RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL (2004), “Notas sobre el trabajo de los notarios leoneses en los siglos X-XII”, en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León: siglos IX-XII*, vol. 2, pp. 87-118.

- RUSSELL-GEBBET, PAUL (1965), *Mediaeval catalan linguistic texts. Ed. with introduction, notes and vocabulary*, Oxford, Dolphin Book.
- SALVADOR, GREGORIO y JUAN RAMÓN LODARES (2008), *Historia de las letras*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SANCHÉZ-PRIETO BORJA, PEDRO (2004), “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- STAUFF, ERICK (1992), *Étude sur l'ancien dialecte léonais, d'après des chartes du XIII<sup>e</sup> siècle*, facsímil de la edición d'Uppsala 1907, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- TOMÁS NAVARRO, TOMÁS (1957), *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Syracuse University Press.
- TORREBLANCA, MÁXIMO (1986), “La evolución de *l-* inicial en tres dialectos hispanolatinos”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, pp. 229-260.
- (1988), “Latín “basium”, castellano “beso”, catalán “bes”, portugués “beijo””, *Hispanic Review*, 3, pp. 343-348.
- (1990), “La evolución /kl-, pl-, fl-/ > /l/ en español”, *Revista de Filología Española*, LXX, pp. 317-327.
- TORRENS ÁLVAREZ, MA. JESÚS (2003), “Sistemas de escritura castellana en la Edad Media”, en Cristina Castillo Martínez y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Como decíamos ayer... estudios de alumnos en honor a María Cruz García de Enterría*, Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares, pp. 361-372.
- (2007), *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid, Arcos/Libros.

- VIUDAS CAMARASA, ANTONIO (1979), "Sobre la evolución de 'pl-' a 'pll-' y 'cl-' a 'cll-' en aragonés antiguo", *Anuario de Estudios Filológicos*, 2, pp. 355-375.
- WRIGHT, ROGER (1982), *Late latin and early romance: In Spain and carolingian France*, Liverpool, F. Cairns.
- (1998), "Cambios lingüísticos y cambios textuales", en *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 301-308.
- (2004), "La representación escrita del romance en el Reino de León entre 1157 y 1230", en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León: siglos IX-XII*, vol. 2, pp. 272-296.
- ZAMORA, VICENTE (1974), *Dialectología española*, Madrid, Gredos.
- ZANNIER, GUIDO (1975), *El provenzal*, Montevideo, Universidad de la República.

